

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

VERSION TAQUIGRÁFICA
de la reunión celebrada por el
CONSEJO SUPERIOR
de la Universidad Nacional de La Plata.

Período LXXXVIII
Segunda Sesión Ordinaria
ACTA N° 1.199

Fecha: 28 de Junio de 2011.

Lugar: Sala de Sesiones de la Universidad Nacional de La Plata.

Corresponde a la reunión del Martes 28 de Junio de 2011.

Preside la presente reunión el señor Presidente de la Universidad, Doctor Arquitecto Fernando TAUBER, y lo acompaña el señor Vicepresidente del Área Académica, Ingeniero Armando DE GIUSTI.

Ocupan el Estrado junto a la Presidencia el señor Secretario General, licenciado Carlos GUERRERO y el señor Director de Consejo Superior, doctor Daniel ICHAZO.

FACULTADES PRESENTES:

Cs. Agrarias y

Forestales: Ing. Ftal. Pablo Fernando Yapura (Decano)
Ing. Agr. Lía Nora Tamagno (Graduados)
Sr. José Luis Córdoba (Estudiantes)

Ingeniería:

Dr. Marcos Daniel Actis (Decano)
Dr. Augusto Argentino Melgarejo (Docentes)
Ing. Jorge Damián Andrieu (Graduados)
Sr. Esteban Jorge Bulacios (Estudiantes)

Cs. Jurídicas y

Sociales: Abog. Hernán Rodolfo Gómez (Decano)
Dra. María Monserrat Lapalma (Docentes)
Abog. Ricardo Fabián Berenguer (Auxiliares Docentes)
Srta. Mariel Murua (Estudiantes)

Humanidades y Cs.

de la Educación: Dr. Aníbal Viguera (Decano)
Prof. Ricardo Luis Crisorio (Docentes)
Mg. Jerónimo Pinedo (Auxiliares Docentes)
Sr. Fernando Laya (Estudiantes)

Cs. Veterinarias: Méd. Vet. Eduardo R. Pons (Decano)
Farm. Enso Hugo Reinoso (Docentes)
Méd. Vet. Roberto Vidal (Graduados)
Srta. Claudia Alvarado Mujica (Estudiantes)

Cs. Exactas: Dr. Néstor Daniel Búscari (Vicedecano)
Dr. Néstor Caffini (Docentes)
Bioq. Carlos Llerena Suster (Graduados)
Sr. Facundo Méndez (Estudiantes)

Cs. Médicas: Dr. Enrique Pérez Albizu (Vicedecano)
Dr. Ricardo Drut (Docentes)
Dr. Raúl Alfredo Semper (Graduados)
Sr. Roberto Rojas Payero (Estudiantes)

Cs. Económicas: Lic. Martín López Armengol (Decano)
Lic. Luis Scuriatti (Docentes)
Sr. Adrián Alberto Galarza (Estudiantes)

Cs. Naturales y

Museo: Dra. Alejandra Rumi Macchi Zubiaurre (Decana)
Dr. Ricardo Etchdeverry (Docentes)
Dr. Enrique Eduardo Fucks (Graduados)
Sr. Pablo Berrozpe (Estudiantes)

Cs. Astronómicas

y Geofísicas: Dr. Adrián Brunini (Decano)
Geof. Julio César Gianibelli (Docentes)
Lic. Diego Rubén Bagú (Graduados)
Srta. María Cecilia Valenti (Estudiantes)

Bellas Artes:

Prof. Mariel Cifardo (Decana)
Llc. Gabriel Lacolla (Docentes)
DCV Luciano Martín Passarella (Graduados)
Sr. Hugo Luis Ochoa (Estudiantes)

Arquitectura y

Urbanismo: Arq. Gustavo Azpiazu (Decano)
Arq. Guillermo Nizan (Docentes)
Arq. Ramón Darío Medina (Graduados)

Odontología: Dra. Stella Maris Iriquín (Vicedecana)
 Dr. Gabriel Lazo (Docentes)
 Odont. Dominga María Mazzeo (Graduados)
 Sr. Ezequiel Pablo Zoltucho (Estudiantes)

Periodismo y Comu-

nicación Social: Dra. Patricia Viale (Vicedecana)
 Mag. Glenda Morandi (Docentes)
 Lic. Sebastián Palma (Graduados)
 Sr. Diego Romanelli (Estudiantes)

Informática: Lic. Francisco Javier Díaz (Decano)
 Dra. Patricia Bazán (Docentes)
 Dra. Laura Cristina De Giusti (Graduados)

Trabajo Social: Lic. Claudio Ríos (Vicedecano)
 Dr. Gabriel Asprella (Docentes)
 Mg. Paula Mara Danel (Graduados)
 Sr. Nocolás Ezequiel Gitali (Estudiantes)

Psicología: Psic. Edith Alba Pérez (Decana)
 Lic. Agustín Palmieri (Graduados)
 Sr. Lautaro Correa (Estudiantes)

No Docente: Sr. Blas Cadierno
 Cdor. Sebastián Casali

Pregrado

**Universitario: Esc.
 Graduada Joaquín**

V. González: Prof. Claudia Binaghi

**Directora del
 Bachillerato de**

Bellas Artes: Lic. Susana Ramírez

Com. Inv. Cient. y

Tecnológicas: Dr. Ricardo Oscar Etcheverry (Presidente)

ADULP: Sr. Octavio Miloni

NO PARTICIPAN DE LA REUNION:

Cs. Agrarias y

Forestales: Ing. Ftal. Gerardo Andrés Denegri (Docentes)

Cs. Económicas: Lic. Carlos Alberto Carrizo (Graduados)

Arquitectura y

Urbanismo: Sr. Nicolás Cayetano Peroca (Estudiantes)

Informática: Sr. Diego Sergio Martorelli (Estudiantes)

Psicología: Prof. Norma Delucca (Docentes)

-----XXXXXXXX-----

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- A las 8 y 25 dice el

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se tomará asistencia.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Se encuentran presentes 54 consejeros superiores.

Sr. PRESIDENTE.- Contando con quórum reglamentario, damos comienzo a la Segunda Sesión Ordinaria del octogésimo octavo período de sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

LICENCIAS

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Licencia solicitada por el Consejero Superior por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Dr. Osvaldo Eduardo Ferrer, hasta fin de año.

Licencia solicitada por el Consejero Superior por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, señor Lucas Daniel Martín, por el día de la fecha.

Licencia solicitada por la Consejera Superior por el Claustro de Profesores de la Trabajo Social, doctora Margarita Rozas Pagaza, por el día de la fecha.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

- **Aprobado.**

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Ponemos en conocimiento de los señores consejeros que la consejera María Alejandra Orozco presentó un expediente, relacionado con la causa penal iniciada por la Facultad de Ciencias Médicas contra Mayo Martín y Manuel De Batista, ex presidente y consejero estudiantil directivo de la mencionada unidad académica. El tratamiento del mismo pasó a las comisiones, porque se necesita dictamen de la Asesoría Letrada. De todas maneras, si hay alguna consideración que hacer, al final del temario se podrá realizar.

APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Acta N° 1.198, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Período LXXXVIII, celebrada el día 5 de abril de 2011.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

- **Aprobado.**

EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Expediente 100-53.917/09 Cde. 2. Proyecto de Ordenanza del Reglamento de Becas Internas de la UNLP.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Berrozpe.

Sr. BERROZPE.- Nosotros tenemos una consulta con respecto al artículo 16 del capítulo II de las becas de tipo A, referido a los requisitos para presentarse. No se

aclara si al momento se aspira a la beca de tipo A siendo estudiante de grado, habiendo finalizado sus estudios puede presentarse. Aclara que al comienzo de la beca debe tener título de grado, pero no entre los requisitos al momento de aspirar.

Sr. VICEPRESIDENTE (Ing. De Giusti).- Le contesto su inquietud. No cambia la situación actual; independientemente del número de materias que adeudan en el momento de la convocatoria, siempre se pueden presentar, pero deben tener el título de grado al 31 de marzo anterior al inicio de la beca.

Esto se cita en cada convocatoria, de manera que no hay ninguna limitación.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra la consejera Valenti.

Srta. VALENTI.- No estoy de acuerdo con establecer límite de edad, porque no tiene ninguna finalidad importante. Sobre todo, me molesta que el tema de la edad se establezca como requisito en la primera línea.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Brunini.

Dr. BRUNINI.- Esta es una lucha que vengo llevando adelante desde hace muchos años y siendo coherente, no puedo dejar de observar que entre los requisitos existe el límite de edad. Se sigue insistiendo con eso, en un país donde estamos realmente muy lejos de tener una mínima masa crítica de científicos.

En cualquier país del mundo donde la ciencia es realmente valorada, el factor es de 5 a 10 veces más científicos que los que tenemos nosotros, en relación a la población total, más aún cuando hace poco más de una semana recibí el anuario estadístico de la Universidad y hay carreras cuyo promedio de tiempo para obtener el título, son 14 años.

Por eso, establecer límites de edad no hace la cuestión de la capacidad que una persona debe demostrar para poder acceder al sistema científico, y desde ahí hacer aportes relevantes a las soluciones que el país necesita.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- ¿En ese sentido usted hace alguna propuesta específica?

Dr. BRUNINI.- Aprobaría el proyecto en general, pero a estos dos artículos los eliminaría. No pondría límite de edad, porque siento que genera una competencia desleal entre una persona joven y otra que a lo mejor lleva quince años en el sistema, y de repente se le presenta la posibilidad de acceder a una beca en mejores condiciones.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tal vez podríamos aprobar el proyecto en general, y tratar éstos dos artículos en la próxima sesión.

Sr. VICEPRESIDENTE (Ing. De Giusti).- En realidad no estamos hablando de dos artículos, sino de los ítems a) de dos artículos. Entiendo que esta es una cuestión histórica, que en este caso resolvió la Comisión de Investigaciones, de manera que podríamos devolverle estos dos puntos a la Comisión para que los vuelva considerar.

Es cierto también que la mayoría de los sistemas con los que articulan estas becas –como el CONICET-, establecen limitaciones de edad, lo cual no obsta para que la Comisión pueda rever la situación.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Díaz.

Lic. DÍAZ.- En la CECYT se debatió el tema y como podrán ver, los límites se flexibilizaron respecto de la norma anterior, ya que se consideraron tres años más. Nosotros pensamos que no era lógico mantener los límites anteriores, y si bien no se eliminaron, se modificaron luego de un debate que intentó –como dije- flexibilizar la norma anterior.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Si están recuerdo, se aprueba el proyecto en general, y giramos estos dos ítems en cuestión a la Comisión para su nueva revisión.

-Aprobado.

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo). Expediente 9100-9794/11. Prosecretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Plata, eleva propuesta de modificación de la ordenanza 279.

El despacho de la Comisión de Enseñanza, en su parte pertinente aconseja: "Aprobar la propuesta elevada por la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Plata, en relación a la incorporación a la ordenanza 279 de un anexo conteniendo las pautas elaboradas por el CEMyP, en relación a constatación de los elementos de juicio que deberán evaluar los jurados de concursos de los colegios dependientes de esta Casa.

En su parte pertinente la Comisión de Interpretación y Reglamento no encuentra objeciones reglamentarias que formular, por lo que aconseja su aprobación.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

- Aprobado.

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Expediente 100-9.913/11. Proyecto de Resolución de adhesión al anteproyecto de Ley relativo a la "Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología, Ciencia Abierta Argentina 2010".

En su parte pertinente la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar el proyecto de resolución que se adjunta como anexo, relativo a la adhesión a la propuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, enviado al Congreso Nacional como anteproyecto de ley "Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología, Ciencia Abierta Argentina 2010".

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Berrozpe.

Sr. BERROZPE.- Queremos remarcar la importancia que tiene esto con respecto al sistema científico actual. En principio, estamos de acuerdo con la resolución que toma la Comisión de Enseñanza con respecto a este anteproyecto.

Nosotros teníamos la necesidad de discutir en la esfera institucional de la Universidad, da la perversidad que tiene hoy el sistema científico con respecto a las propiedades intelectuales que, a nuestro entender, tienen soberanía nacional. Justamente en el artículo 6º se dice que en caso que las producciones científico-tecnológicas y los datos primarios estuvieran protegidos por derechos de propiedad industrial y/o por acuerdos previos con terceros, los autores deberán proporcionar y autorizar el acceso público de los metadatos de dichas obras intelectuales y/o datos primarios, proveyendo información completa sobre los mismos y comprometiéndose a proporcionar acceso al contenido completo a partir del momento de su liberación.

Esto tiene que ver con cómo está funcionando hoy en la Argentina el sistema científico, donde se ponen por encima los intereses de publicaciones en revistas ingresadas, etcétera. Lo que decimos es que sería bueno que en la esfera de la Universidad se empiece a discutir sobre estos temas, para ver de qué manera podemos revertir esto en el futuro.

Me pareció importante remarcar esta reflexión, porque es una iniciativa coherente que se lleve a cabo un Repositorio Digital Abierto de Ciencia y Tecnología a la comunidad.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

- Aprobado.

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Expediente 100-47.239/98 Cde. 3. Comisión de Investigaciones de la Universidad (CIU) eleva proyecto de Ordenanza relativo a la Reglamentación de la creación, categorización y evaluación de unidades de investigación de la UNLP.

En el dictamen de la Comisión de Investigaciones de la Universidad, en su parte pertinente, se dice: Eleva el presente proyecto de Ordenanza relativo a la Reglamentación de la creación, categorización y evaluación de unidades de investigación de la UNLP, que se adjunta como anexo.

La Comisión de Interpretación y Reglamento realiza una serie de modificaciones que se encuentran en el orden del día y en su parte pertinente aconseja aprobar su modificación.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Actis.

Dr. ACTIS .- Quisiera hacer dos salvedades que fueron planteadas por nuestra Secretaria de Investigación y Transferencia en la Comisión, y si bien en su momento hubo acuerdo, no quedó plasmado en la redacción final de la ordenanza.

El primer punto está relacionado con que la evaluación se plantea en forma bianual. Quiero entender que es bienal -es decir cada dos años-, en vez bianual -dos veces por año-, con lo cual entiendo que los informes también deberían ser bienales y no bianuales. Es una cuestión de forma.

El otro punto, el más importante a mi entender, tiene que ver con que hemos escuchado muchas veces al Presidente sobre la cantidad de centros de investigación que tiene la Universidad -más de 200-, y tal como está redactada la ordenanza en este momento, no creo que queden más de 20 en situación de cumplir con la norma.

Si bien hay un punto agregado -porque antes no estaba-, creo que sigue faltando la posibilidad de tener una equivalencia con lo que es la categorización de incentivos creada allá por los '90, que es una cuestión externa a la Universidad.

Por ende creo que tiene que haber una alternativa de preparación equivalente para aquellos que no estén en el sistema de investigación, no estén categorizados o no estén en proyectos acreditados, y que desempeñen una actividad profesional en el medio o que cumplan otras funciones.

El instituto que tiene hoy en día la Facultad de Ingeniería, no podría ser tal si se aplica esta normativa, y hay que validarlo como dice la ordenanza. Ocurre lo mismo con muchos de sus laboratorios.

Ante esta situación, quisiera hacer una propuesta concreta para el Anexo 2, que diría: *“Ante la solicitud expresa y justificada de el o los consejos directivos, podrá considerarse la formación equivalente de los docentes investigadores que integren o dirijan las unidades promocionales de laboratorios, centros o institutos de investigación que en el o en ellos, dependan de acuerdo los perfiles indicados en los requisitos de constitución señalados en el Anexo 1, y teniendo en cuenta la especificidad de las unidades académicas.”*

Digo de tener en cuenta la especificidad de las unidades académicas, porque hay diecisiete facultades y no todas son iguales, no todas tienen un sistema consolidado de investigación, pero sí tienen buenos laboratorios e institutos, y muchos de ellos quedarían afuera si se aplica la normativa tal cual está redactada.

Si bien se me dice que la relación equivalente está, normalmente en otros sistemas de ciencia y tecnología se dice explícitamente cuando esta condición equivalente puede aparecer.

Mi propuesta es incorporar el párrafo que acabo de leer, a la ordenanza en tratamiento.

Dr. ETCHEVERRY.- Pido la palabra.

En cuanto al párrafo que acaba de proponer el Decano de Ingeniería, como Anexo 2, no hay inconveniente en aceptarlo porque este instrumento de la ordenanza 265 fue uno de los criterios que se ha tenido en cuenta, no sólo para la SIU sino también para otras situaciones como proyectos promocionales o becas.

En cuanto a los informes, establecimos informes anuales porque involucran la memoria y el balance económico, aunque si la facultad dispone hacerlo cada dos años, no hay inconveniente; solo se trata de un problema administrativo.

Personalmente me parecía lógico presentar el informe una vez al año a la facultad. En el caso de los laboratorios, la Universidad lo requiere cada dos años y en el caso de centros o institutos, cada cuatro años.

No sé si habré logrado conformar al consejero Actis.

Dr. ACTIS.- De acuerdo.

Sr. VICEPRESIDENTE (De Giusti).- Es interesante aprovechar esta observación muy oportuna que hace el ingeniero Actis respecto de los categorizados.

En ciencia y técnica, desde hace años se viene aplicando el criterio de que si una persona no se ha presentado al Programa de Incentivos y no está categorizado, tiene derecho a pedir una categoría equivalente, para lo cual se forma una comisión de pares. Esto funciona tanto para directores de becas como directores de centros o institutos, con lo cual vale agregar el párrafo que propone el decano o bien una redacción de tipo general.

Dr. ACTIS.- Preferiría que se deje el párrafo que fue propuesto.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Correcto.

Entonces, se pone en consideración con las modificaciones propuestas por el consejero Actis.

- **Aprobado.**

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Expediente 100-9.007/11. Asociación de Trabajadores de la UNLP (ATULP) solicita se le otorgue la cesión de la fracción 3999e, ubicada en el partido de Berisso, correspondiente al campo "6 de agosto", propiedad de la UNLP, ad-referéndum de la aprobación del proyecto para la construcción de un barrio residencial destinado a no docentes afiliados a ATULP, comprendido en el "Programa de Viviendas para Trabajadores Sindicalmente Organizados", diseñado en el marco de un convenio entre el Ministerio de Planificación Federal y el Banco de la Nación Argentina.

En su parte pertinente, la Comisión de Planeamiento aconseja al Honorable Consejo Superior ceder a favor de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata la parcela 3999e, circunscripción VII, partido de Berisso, con una superficie con todas las características que se encuentran en el expediente.

Hay un dictamen en minoría firmado por el consejero superior estudiantil que en su parte pertinente expresa: *"Por todo ello, los abajo firmantes miembros de la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios aconsejan al Consejo Superior, girar las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales para que se expida su Consejo Directivo y, cumplido ello, pase a tratamiento de las comisiones de Planeamiento, Extensión, Interpretación y Reglamento y Economía y Finanzas"*.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Azpiazu.

Arq. AZPIAZU.- Buenos días, señores consejeros: El informe de la mayoría de la Comisión de Planeamiento que figura en la página 55 del orden del día, fue producto de la opinión mayoritaria de la Comisión y refleja una serie de debates que se llevaron a cabo dentro de la Comisión y con una gran cantidad de público en la última sesión. Me parece que ese informe de mayoría reconoce la integración plena de los no docentes a la comunidad universitaria, tal como lo establece el nuevo Estatuto aprobado para la Universidad Nacional de La Plata.

Por esa razón, nosotros proponemos aprobar el informe de mayoría.
(APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el señor Blas Cadierno.

Sr. CADIerno.- Buenos días a todos.

En primer lugar, quisiera pedir la autorización del Cuerpo para que pueda expresarse en este recinto y ante los señores consejeros, un representante de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consideración la propuesta de autorizar al señor Secretario del Gremio No Docente a hacer uso de la palabra.

- **Aprobado.**

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el señor Secretario del Gremio No Docente.

Sr. ARCHUMI.- Agradezco que me permitan hacer uso de la palabra.

La Asociación de Trabajadores de la Universidad, ATULP, viene a este Consejo Superior a solicitar la cesión de las parcelas tipificadas en el expediente para la construcción de un barrio de viviendas para trabajadores sindicalmente organizados.

Este es un tema que venimos trabajando desde hace dos o tres años. En algún momento también se iniciaron negociaciones por parte de nuestro gremio hermano, ADULP, pero por distintas circunstancias no se pudo llevar a cabo.

Sobre el fin del año pasado y principios de este, nos enteramos que entre el Banco Nación y el gobierno nacional se estaba acordando un convenio para la construcción de viviendas, y nosotros retomamos la idea. Para ello es necesario que los trabajadores de la Universidad solicitemos una cesión gratuita de tierras para la construcción de ese barrio.

A mediados de Abril, en la reunión del Consejo Directivo de nuestra federación, se nos informa oficialmente que estamos en condiciones de comenzar con las tratativas para la posterior construcción del barrio.

Pocos días después, nosotros presentamos una nota por Mesa de Entradas de Universidad solicitando una superficie de tierra, tema que fue girado para su estudio a las distintas comisiones del Consejo Superior.

En el primer lugar que se trató, que fue la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior, nosotros fuimos invitados a participar y expusimos nuestras razones. El decano de la Facultad de Agronomía planteó algunas objeciones a nuestro pedido, por lo que se produjo una demora y se postergó un tiempo el tratamiento hasta la semana pasada, pero finalmente la Comisión de Planeamiento emitió un dictamen, y luego lo hizo la Comisión de Economía y Finanzas.

Como es de público conocimiento, hay un sector de la Facultad de Agronomía que se opone a la construcción del barrio de viviendas en el lugar que nosotros pretendemos; ellos quieren que se lo construya en otras tierras.

Tanto es así que nos propusieron cambiar la orientación de las tierras y nosotros explicamos claramente que al estar ese campo dividido en tres parcelas, nos hace ganar mucho tiempo. Cualquier subdivisión que se intente hacer, a nosotros nos implicaría una demora y un perjuicio realmente. Todos sabemos que este es un tiempo político importante porque estamos frente a elecciones y este plan de viviendas también tiene tiempos políticos, y no queremos que se nos pasen los tiempos.

Hace tres meses que estamos detrás de esto; la Facultad de Agronomía solicitó más tiempo para evaluar algunas circunstancias, pero no tenemos más tiempo para perder. Por eso queremos que la cuestión se decida en esta sesión de Consejo Superior. Nosotros todavía tenemos muchos trámites por hacer en la Municipalidad de Berisso, por ejemplo, solicitar que esa parcela de dos hectáreas y fracción cambie de denominación catastral y pase a ser zona residencial, para que cuando tengamos que presentar las carpetas técnicas a la autoridad nacional, esté todo en regla.

Nosotros entendemos la preocupación de los compañeros de la Facultad de Agronomía, que tienen un emprendimiento en las cinco hectáreas que están al costado, pero pueden quedarse tranquilos porque nosotros no les vamos a impedir

que continúen con su trabajo y tampoco les vamos a impedir que continúen pasando por el costado las dos o tres vacas que tienen, para que vayan a comer pasto del otro lado.

La gente de Agronomía pretende que construyamos el barrio en otras tierras, pero nosotros como gremio no estamos en condiciones de comprar tierras en ningún lugar, por eso le pedimos una actitud solidaria a este cuerpo y al resto de la comunidad universitaria para que ceda esa porción de tierra a nuestro gremio.

Después de tantos años, es la primera vez que le pedimos algo a la Universidad. Apelamos a una acción francamente solidaria. A mi alrededor, hay jóvenes a quienes está dirigido este plan de viviendas. Seguramente, tenemos la esperanza y la ilusión de que este Cuerpo nos acompañe hoy en el pedido y, dentro de algunos años, los más jóvenes podrán decir "tengo una casa porque vos levantaste la mano en el Consejo Superior". (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Para terminar, esperamos hoy el acompañamiento de este Cuerpo. Seguramente, vamos a demostrar que, con el barrio allí, los compañeros de la Facultad de Agronomía podrán seguir desarrollando sus tareas.

Asimismo, vamos a colaborar con la gente del barrio a fin de mejorar el mismo y cuidarlo. Nuestros compañeros están dispuestos a hacerlo, al igual que la Asociación de Trabajadores. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Yapura.

Ind. Ftal. YAPURA.- En principio, como es de conocimiento público, el tema ha sido ampliamente debatido en el seno de nuestra comunidad académica.

Ayer, se han producido dos eventos de importancia. Además, se ha producido una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, con asistencia perfecta.

Básicamente, ayer, todos los claustros tuvieron la posibilidad de fijar sus posiciones, más allá de que la mayoría de ellos no entendieron la instancia de ayer como una instancia de consulta institucional, tal cual se declamó en la declaración del Consejo Directivo de principios de junio.

Producido un largo debate, el Cuerpo completo, con la sola abstención del consejero no docente, sancionó una declaración que yo personalmente me comprometí a compartir con todo el Cuerpo en este momento. La misma, que está fechada ayer, 27 de junio, dice: "Visto el inmediato tratamiento en el ámbito del Consejo Superior de la cesión de la parcela 3999 e, cesión correspondiente al predio 6 de Agosto, al gremio ATULP, y considerando como fundamento la declaración que este Consejo Directivo realizó por unanimidad en su última sesión extraordinaria del día 2 de junio, referente a la necesidad de consulta previa a este Cuerpo sobre el destino de las tierras y ante la falta de dicha consulta, este Consejo declara:

- 1) Rechazar la cesión de tierras correspondiente a la parcela 3999 e y el predio 6 de Agosto al gremio ATULP.
- 2) Sólo la presencia del presidente de la Universidad Nacional de la Plata, doctor arquitecto Fernando Tauber, en nuestra Casa de Altos Estudios, para debatir con los consejeros directivos la política de tierras e infraestructura de la Universidad Nacional de La Plata en general y de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales en particular.

Esta es la declaración que el Consejo Directivo aprobó -como lo dije hace unos instantes- por unanimidad el día de ayer.

En principio, quiero hacer notar o quiero compartir con el Cuerpo que el rechazo a la cesión de tierras es absolutamente específico a la parcela en cuestión. Esto refleja una diferencia argumental, básicamente, entre dos posiciones que se mantenían en el Consejo Directivo. Por un lado, la posición sostenida por los profesores, que no entendían que fuera una responsabilidad primaria de la Universidad Nacional de La Plata proveer las tierras para esta finalidad; y por el otro, una posición contemplativa de este pedido, que entendía que corresponde a la Universidad disponer de su patrimonio para un fin como éste, pero que se opone a que ocurra en esta parcela específica, por entender que hay una afectación a proyectos de índole académica que allí se desarrollan, lo cual entiendo que es cierto.

La oposición del Consejo Directivo es por estas dos razones que –entendiendo-son contradictorias entre sí.

Dicho esto –que es algo a lo que me comprometí con el Consejo Directivo-, mi posición personal no coincide con esta declaración y amparándome en la cláusula estatutaria que me libera de ser maniatado por el Consejo Directivo cuando actúo como consejero superior, voy a acompañar el dictamen de mayoría. (APLAUSOS)

Concibo esta iniciativa dentro del marco del bienestar universitario, un concepto en desarrollo que yo inscribo, además, en la idea más amplia de Estado de bienestar.

Yo, personalmente, soy un buen ejemplo, porque soy el primer universitario de las dos familias, de la de mi padre y de la de mi madre, y mi primera vivienda familiar también fue provista por el Estado, a través de un plan específico, porque ambos desarrollaron toda su vida de trabajadores en una empresa pública.

Frente a esta circunstancia, en la que mi unidad académica tiene una posición encontrada al respecto y asumiendo los costos institucionales que esto implica, es mi convicción personal hacer pesar el principio de orden superior que tiene que ver con el bienestar universitario al que aludí y por ello, centralmente, voy a acompañar el dictamen de mayoría, incluso postergando alguna inexactitud que dicho dictamen tiene, como que las tierras están libres de ocupación, lo cual es inexacto.

Gracias. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Milone, de ADULP.

Sr. MILONE.- Señor Presidente, señores consejeros: en primer lugar, quiero hacerle una aclaración a los compañeros no docentes: tenemos vos y no voto en el Consejo Superior, más allá de la condición de claustro.

Y al compañero Archuby, que pidió un compañero no docente que lo autorice, le digo que tenemos derecho propio por Estatuto y no tenemos que pedirle a un compañero que nos ceda la palabra.

Simplemente, como gremio, como representante sindical de los docentes universitarios, es necesario que nuestro sector sepa un poco de la historia, porque nos compromete como representación sindical que se sepa por qué uno de los gremios está en esta situación y el otro no.

Nosotros tuvimos intervención en la Comisión de Planeamiento, hubo una interpelación concreta, justa y afortunada, y fue necesario que nosotros en esa comisión expliquemos a los compañeros que los planes de vivienda tienen una historia de quince años. Hace quince años que comenzaron las discusiones acerca de cómo se podía instrumentar un plan habitacional para los compañeros.

Hace quince años la planta docente tenía un número muy inferior que el actual, que ronda los 12.000 trabajadores. En ese año –que creo que fue el '96 ó '97-, la complejidad hizo que los tiempos de maduración para la concreción de un plan de estas características fueran extensos y es por eso que, cuando retomamos la discusión junto con los compañeros trabajadores no docentes, los compañeros, con justicia, nos decían que demorábamos la discusión y nos preguntaban por qué no salía. Nosotros decíamos que nos teníamos que tomar el tiempo necesario, porque nuestra población los triplica y podríamos tener más problemas que soluciones.

Hace poco tiempo, los compañeros no docentes, con una justa obstinación y terquedad, pero, fundamentalmente, con mucha convicción, siguieron adelante y fueron avanzando y conquistando espacios de discusión en el terreno nacional, provincial, municipal y extramunicipal en la Municipalidad de Berisso. Ante esa convicción y principios es que queremos saludarlos, felicitarlos y desearles la mejor de las suertes.

Desde nuestro gremio, estamos trabajando en algunos aspectos que hacen a alguna respuesta habitacional para el sector docente, más vinculado con un ablande de los créditos hipotecarios, un aspecto más diferenciado que pueda atender la multiplicidad de situaciones.

La disparidad salarial que tenemos dentro de nuestro gremio, la disparidad de cargos docentes desde lo simple a lo exclusivo, con todas sus variantes, hacía imposible, tal vez, pensar en un plan tan ajustado desde el punto de vista de un

beneficiario directo. Por tal motivo, desde nuestro sector, estamos trabajando para que, juntamente con la Universidad y el Banco Nación, podamos buscar líneas de créditos diferenciadas para docentes y universitarios. Estamos seguros que los compañeros no docentes van a acompañarlo.

Volviendo al punto que se está discutiendo, que es parte de lo que hemos planteado en esa comisión, queremos recalcar que hay momentos en la historia de alguna institución donde se precipitan determinaciones. Son aquellos momentos incómodos en los cuales se ponen en juego las convicciones que uno lleva internamente, y el mejor ejemplo lo acaba de dar el decano de Agronomía. Es el momento donde esa comunidad hace que cada uno, en su fuero íntimo, recorra su historia, sus convicciones, su ideología y, en función de eso, levante la mano. Para ello, hacemos una propuesta, que la sometemos al Cuerpo.

Considero que la votación debe efectuarse en forma nominal, porque este es un momento trascendental en la historia de la Universidad, de los no docentes y, también, de los docentes, porque sienta un precedente muy importante para la convicción y para el tipo de universidad que queremos.

Desde el gremio docente, celebramos cada apertura de cada boca del comedor universitario. Celebramos que se puedan abrir cada vez más lugares dentro del albergue universitario. Cómo no vamos a celebrar cuando un compañero trabajador puede mejorar sustancialmente su condición de vida.

Además de esta propuesta, queremos ratificar nuestro compromiso, teniendo en cuenta que nuestro gremio nunca va a ir en contra del desarrollo normal de las actividades curriculares, del desarrollo institucional de cada unidad académica. No vamos a comprometer, obstaculizar y mucho menos interrumpir el desarrollo de las actividades de ninguna unidad académica. Pero, en este momento, hay que tomar una determinación, hay que bucear hacia dentro de uno y decir si vamos a empezar a construir una universidad que dé cuenta de las necesidades de todo su conjunto, más allá que el sector estudiantil sea el más numeroso. Pero eso no implica que sea el más necesitado.

Todos los sectores de los trabajadores necesitamos mejorar nuestra condición de vida. En este momento, eso se pone en juego sin abstracciones, sin consignas. Se pone en juego con un voto y con un trabajo concreto para que esto se pueda llevar adelante.

En su momento, pedimos nuestras disculpas por a veces suponernos como retardatarios, pero es la complejidad la que nos hacía muy difícil cerrar una posición muy concreta.

Queremos felicitarlos por esas convicciones, por esa determinación. Cuenten con nosotros, con su gremio hermano, para todo lo que necesiten en el desarrollo de ese plan. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Córdoba.

Sr. CÓRDOBA.- Le solicito al cuerpo que me permita cederle la palabra a un compañero de mi Facultad, al Presidente del Centro de Estudiantes.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Se va a votar si se autoriza el uso de la palabra al Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agrarias y Forestales.

- **Aprobado**

Sr. CALANDRELLI.- Buenos días.

Para comenzar, ante esa eventual cesión de tierras del predio 6 de agosto nosotros, como estudiantes, empezamos a discutir y trabajar el tema, y una de las cosas que notamos es que no se estaban teniendo en cuenta las actividades que allí se desarrollaban ni se contaba con la información necesaria.

En ese sentido, nos parecía importante remarcar la importancia que tiene en nuestra formación y en la comunidad del barrio las actividades que se realizan allí, cosa que me gustaría comentarles antes de continuar y de decirles cuál es nuestra posición al respecto.

Para comenzar, en los años 2001-2002, con la crisis que vivía nuestro país, estudiantes y docentes de nuestra Facultad empezaron a realizar una huerta comunitaria para ver de qué manera se podía mejorar la situación que vivía la sociedad en ese momento, obviamente, en ese predio.

En el año 2004 todo este trabajo realizado tuvo un reconocimiento a través de un premio presidencial, que se denominó “Prácticas educativas solidarias”.

En 2005 se logró acreditar este trabajo a través de un proyecto de Extensión de la Universidad donde, a su vez se empiezan a realizar pasantías y becas de experiencia laboral.

Actualmente, ocupan un lugar central dentro del proyecto de Extensión, la capacitación productiva y organizacional que se realizan en el predio urbano, que también están financiadas por la Universidad, desde el año pasado.

Un segundo proyecto que se desarrolla ahí tiene que ver con la producción láctea, con fines sociales y educativos. El mismo se inició en el año 2005 con la reactivación del tambo existente en ese predio, con dos objetivos centrales: la provisión de leche a comedores de la región y la realización de un centro de prácticas.

Uno de los proyectos ha sido elegido para intensificación de la formación práctica de alumnos de Ingeniería Agronómica, desde 2007 a 2010. Actualmente, cuenta con un proyecto de Extensión acreditado, con financiamiento, denominado “Tambo para el barrio”, desde 2010, que cuenta con la colaboración y proyectos asociados de las facultades de Ciencias Veterinarias, de Ciencias Exactas y de Ingeniería.

Abastece a un proyecto comunitario de producción quesera, a seis comedores de Berisso y de La Plata –que lo destinan a la copa de leche para niños- y al comedor universitario.

También varias cátedras y estudiantes participan realizando diversas actividades como, por ejemplo, proyectos de tesis.

Todas las actividades que se realizan son consideradas de alto valor por la articulación con la sociedad, la promoción del desarrollo local y la formación de grado y posgrado de estudiantes y docentes, no sólo de nuestra casa sino también de otras unidades académicas.

Después de discutir esto, como estudiantes, nos preguntamos por qué y de qué forma se estaba llevando adelante la decisión de ceder y vender este predio. En este sentido, nos pareció importante que esto se trate en conjunto a través de todos los actores de nuestra Facultad. En primer lugar, porque nosotros estamos utilizando este predio. Entonces, nos parecía lógico que la decisión se tome en el conjunto de los actores de nuestra facultad. En ese sentido, charlamos con graduados y decidimos llamar a un Consejo extraordinario en nuestra facultad, para que el órgano de gobierno se pueda expresar en el tema. Concretamente, que en el Consejo extraordinario se declare algo que nos parece totalmente lógico, que es que toda vez que exista interés en el uso y/o posesión del patrimonio que la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales tiene bajo su responsabilidad, su máximo órgano de gobierno deberá ser consultado.

Allí se realizan un montón de prácticas. Se llevan adelante proyectos de extensión que la misma Universidad aprobó y hoy los financia. Entonces, nos parecía algo totalmente obvio que se consulte al máximo órgano de gobierno de nuestra facultad. Esto mismo lo llevamos a la Comisión de Planeamiento como un paso siguiente.

Nos llama la atención el dictamen de mayoría, donde se insiste en que la parcela en cuestión no se encuentra en uso o en ocupación.

Entendemos que nuestro dictamen muestra conocimiento de la realidad de las tierras. Además, promueve la búsqueda del consenso a través del diálogo, lo cual nos parece la forma más democrática y la mejor forma de construir una universidad. Además, respeta la declaración emitida por el Consejo de nuestra facultad.

Por último -no es menos importante-, este dictamen en ningún momento se expide en contra de las viviendas para los no docentes o de la posibilidad de cesión al gremio ATULP.

Como Centro de Estudiantes, estamos a favor y entendemos la lucha que se lleva adelante con las viviendas para los trabajadores de la Universidad.

Me gustaría remarcar cinco puntos. Uno es que dicha parcela se encuentra en ocupación. En ese predio, la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales realiza actividades de extensión con un importante aporte al desarrollo social y comunitario desde el año 2004.

El Consejo Directivo de Ciencias Agrarias y Forestales, a través de una declaración, rechazó cualquier acción que pretenda cambiar el uso o posesión sin consulta de dicho órgano de gobierno.

En los considerandos de dicha declaración, el Consejo Directivo destaca la importancia de la actividad realizada y de la proyección a futuro que se espera de tales proyectos.

“Que la ubicación de las parcelas a ceder, lesiona y hasta llega a inhabilitar las actividades desarrolladas por los proyectos de extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales”.

Otro de los considerandos dice que si bien no consta en las presentes actuaciones, es de público conocimiento la intención de la UNLP de vender una importante superficie -aproximadamente 47 hectáreas-, perteneciente al predio 6 de Agosto, a YPF o a Puertos La Plata.

La cesión de la parcela en cuestión habilitaría para avanzar en ese proyecto.

Por todo esto, sugerimos -como dice nuestro dictamen- girar las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales para que se expida su Consejo Directivo y proponga eventuales alternativas y, cumplido ello, vuelva para su tratamiento a las demás comisiones. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas.

Bioq. LLERENA SUSTER.- En principio queremos plantear que estamos de acuerdo con la cesión de tierras para el proyecto de viviendas para los no docentes.

En particular, estas tierras nos presentan una preocupación que nos parece que debe ser tenida en cuenta, que es el estado medio ambiental tanto del aire como del agua, en esa zona en particular y no solamente para la construcción de viviendas sino para cualquier otra actividad que se desarrolle ahí.

Al ser propiedad de la Universidad, creo que tiene responsabilidad en analizar el tema medioambiental de ese lugar.

Proponemos, sin que esto afecte el tema de la cesión, que se realicen estudios exhaustivos para analizar no solamente las consecuencias, sino que si se concluye en que hay probabilidad de problemas ambientales, se haga un saneamiento de la zona.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Med. Vet. PONS.- Primero quiero manifestar mi alegría porque algunos miembros de nuestra comunidad no docente puedan tener su vivienda y, en particular, me alegra que la Universidad se acuerde que también aquí hay comunidades que necesitan ser consideradas y amparadas. Porque nosotros siempre hemos estado pensando en el afuera y siempre hemos tratado de asistir y resolver problemas por fuera de la propia Universidad, pero acá dentro también tenemos problemas.

Y quiero reivindicar a los no docentes en el caso particular, porque muchos no conocen los esfuerzos que han hecho, inclusive, para conservar tierras de la Universidad. Yo he sido testigo y partícipe de exposiciones hasta de vida, de seguridad personal, por cuidar tierras en otros lugares de la Universidad. Y también he sido testigo de que la Universidad ha cedido tierras para proyectos sociales; ha cedido tierras en Santa Catalina y cuando yo era Vicedecano ha cedido tierras para lugares de contención para droga dependientes.

De manera tal que esto me parece pertinente y la Facultad de Ciencias Veterinarias lo apoya. La Universidad debe evolucionar permanentemente; en nuestra unidad académica estamos, permanentemente, trasladando gente de un sector a otro, porque creemos que hay un proyecto que es superador; estamos pensando en proyectos para construir obras que mejoren nuestra transferencia hacia

la comunidad, de manera tal que no voy a polemizar sobre las tierras ni sobre el proyecto. Lo que sí digo es que, desde el punto de vista personal, esto que se está planteando no solamente es pertinente sino que es una deuda pendiente de la Universidad y espero que no sea la última, porque espero que también se piense en los docentes, ya que también hay docentes que debieran tener la posibilidad de tener su vivienda.

Por supuesto, no quiero dejar de destacar –y esto lo digo a título personal- al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias. (APLAUSOS)

No es fácil para quienes somos decanos tomar esas posiciones, defender nuestras convicciones. Recibimos mucha presión, por eso no es fácil hacer lo que hizo el señor decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, lo cual creo que merece un capítulo aparte y una expresión como la que estoy haciendo.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Romanelli.

Sr. ROMANELLI.- Desde la Walsh y la FULP, saludamos muchísimos esta conquista de los trabajadores, porque es parte de nuestras convicciones y nuestros principios estar siempre del lado de los trabajadores. (APLAUSOS)

En el momento histórico que estamos viviendo en Argentina, no podemos desaprovechar la oportunidad de ayudar a los trabajadores dentro de la Universidad, no solamente como representante de un claustro, porque son ellos los que realmente le ponen el cuerpo y, como bien decía uno de los consejeros, fueron quienes defendieron las tierras de la Universidad. Hablando de tierras de la Universidad, es importante entender que son de la Universidad y tienen que estar destinadas a lo que crea la Universidad pertinente, en este caso a los trabajadores.

No me extraña que el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias, que lo veo sectorial, que se encierra en sus propias miradas, tome este tipo de determinaciones impulsadas sobre todos los estudiantes y graduados, porque me toca en el caso personal como claustro y como Facultad, porque son los mismos que se oponen a la construcción de nuestro nuevo edificio en el bosque, por creerse dueños de las tierras y que por tener un par de cabras y ovejas, pueden impedir que construyamos el edificio.

No me sorprende lo que está diciendo Agronomía, porque es un paso más que se da desde la Universidad en el sector de los trabajadores, aunque ya se dio en el estudiantil. Podemos recordar que hay un albergue que ampara la llegada de los estudiantes. Debemos empezar a definir el buen funcionamiento, porque con críticas no se construye y además también se oponen. Insisto, no me sorprende para nada la actitud del sector estudiantil, porque realmente no entienden a los trabajadores. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Queda claro que vamos a votar como claustro a favor de la cesión de las tierras para los trabajadores de la Universidad. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el decano Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Buenos días.

Es para apoyar el dictamen de la mayoría en cuanto a la cesión y también, si no tengo un erróneo conocimiento de la problemática general, manifestar que la cesión de estas tierras se enmarca en un territorio mucho más amplio que implica otras hectáreas que son propiedad de la Universidad de La Plata y que le corresponden a las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias.

Por otra parte, solicitarles a las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata que hagan el máximo esfuerzo para compensar este acto de solidaridad de la Facultad de Ciencias Agrarias, en el hecho de ceder las tierras. Más allá de la declaración del Consejo, me parece que a todos aquellos que ocupamos los cargos de gestión de las unidades académicas, nos resulta difícil tener este acto de solidaridad y explicarlo dentro del ámbito –como decía el doctor Pons-, apoyando la expresión del decano Yapura, en el hecho de hacer prevalecer sus convicciones, porque es un acto de mucha entereza y muy difícil de llevar a cabo.

Por eso hago un pedido especial a las autoridades, en el sentido de que se sepa valorar este acto, quizá no tan voluntario, de la Facultad de Ciencias Agrarias que seguramente va a beneficiar no solo a los no docentes sino a forjar un espíritu más solidario dentro de la Universidad.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Galarza.

Sr. GALARZA.- Quisiera adelantar cuál va a ser nuestro voto respecto del tema que se está tratando.

En el año 2008 reformamos el Estatuto de nuestra Universidad, donde la Franja Morada en su conjunto, apoyó y celebró la incorporación de los compañeros no docentes dentro de los claustros de la Universidad con derecho a voto, porque creíamos que estaban siendo desplazados y merecían participación plena en los órganos de cogobierno.

También somos conscientes que en el predio 6 de Agosto en particular, la Facultad de Agronomía está llevando a cabo tareas muy importantes, no sólo para los estudiantes en tanto su formación académica, sino también en cuanto a la relación con los barrios linderos.

Más allá de la decisión que adopte hoy este Consejo Superior, sabemos que apoya la tarea que están llevando a cabo los estudiantes y los graduados de la Facultad de Agronomía porque además, son de sumo interés para la sociedad, no sólo para los estudiantes. Por otro lado afirman la tarea de extensión universitaria de nuestra Universidad.

También somos conscientes que este avance de los no docentes sobre el Estatuto, tiene que confirmarse con algunas acciones posteriores, como esto que se está por decidir, que tiene que ver con ser solidarios con los compañeros no docentes, al cederles unas tierras para que puedan acceder a una vivienda que seguramente tienen postergada desde hace mucho tiempo.

Por todo esto, adelantamos nuestro apoyo a los dictámenes en mayoría que están circulando en el Consejo, por lo que apoyamos la propuesta de ceder las tierras a los trabajadores. (APLAUSOS)

Srta. ALVARADO MUJICA.- Pido la palabra.

Solicito que el Consejo autorice el uso de la palabra a un integrante del Centro Recreativo y Deportivo de Villa Argüello.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Se va a votar si se autoriza el uso de la palabra solicitado.

-Aprobado.

PARTICIPANTE.- Mi nombre es Nicolás y vengo en representación del Centro Recreativo y Deportivo de Villa Argüello, que es un club de barrio que está ubicado pegadito al campo 6 de Agosto.

Nosotros ahí realizamos actividades recreativas, deportivas, culturales, sociales de cara al barrio, enfocadas a niños y también a jóvenes. Desarrollamos diferentes actividades de índole comunitaria, y también en el club se desarrollan un sinnúmero de actividades que tienen que ver con los trabajos prácticos de las cátedras de la Facultad de Agronomía, vinculadas directamente con esta Casa en la que estamos reunidos.

En el club Villa Argüello estuvimos discutiendo bastante el tema, y adelanto que estamos de acuerdo con la construcción de viviendas para los no docentes de la Universidad, porque entendemos que todos deben tener derecho a una vivienda digna.

Pero quiero dejar aclarado que estamos muy alertas, porque tenemos miedo que esta situación sea punta de lanza para beneficiar un mercado inmobiliario que implique vender la parcela más grande para uso portuario o de YPF.

Creemos que es muy importante resaltar ese punto –no pertenecemos a este espacio pero estamos siendo invitados- y resaltar la voz del barrio en este espacio, porque es un espacio que no ha sido consultado, más allá que las propias

organizaciones de barrio nos hemos juntado para charlarlo. Creemos muy importante traer esa voz acá, porque en definitiva el espacio territorial está ubicado en el barrio, haga lo que se haga estamos ahí, los que vivimos ahí somos los beneficiados o desfavorecidos por las políticas que se lleven a cabo en ese territorio.

Queremos establecer que estamos a favor de la construcción de viviendas, pero no estamos a favor que se use el predio que se encuentra en uso por parte de los estudiantes, organizaciones productivas y emprendimientos sociales, porque creemos que debe haber una unidad fuerte entre los estudiantes, trabajadores y docentes, pero teniendo en cuenta la perspectiva general a la que se está introduciendo este debate. La perspectiva general es poder establecer en nuestro territorio el avance de proyectos inmobiliarios y de negocios que no pertenecen a la comunidad, que no pertenecen al desarrollo social y que no favorecen a la comunidad. Sí favorece a la comunidad del cuidado del medio ambiente, el desarrollo comunitario y social, y los proyectos productivos.

Estamos en contra de la contaminación, estamos en contra de los beneficios y de los negociados inmobiliarios, estamos a favor de la construcción de viviendas, estamos a favor del reclamo de los compañeros no docentes en la lucha por sus viviendas y estamos a favor de la consulta popular en los espacios donde se van a generar las políticas de la Universidad, en este caso el territorio barrial. Los actores sociales que trabajan y viven el barrio, van a ser los principales afectados por cualquier tipo de política que se lleve adelante. Esa es la localización concreta del proyecto.

Agradezco la posibilidad de hacer uso de la palabra para socializarla en este espacio a la unidad de los trabajadores no docentes, de los docentes y de los vecinos, y todos aquellos sectores sociales que se unifiquen para la lucha, para el trabajo y para la alegría en los lugares donde trabajamos y militamos.

Quería dejar planteada la posición del Centro Deportivo y Recreativo de Villa Argüello, en articulación con muchos espacios barriales que hemos denominado "Multisectorial en defensa de las tierras de la Facultad" porque es esa la labor.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra la consejera Valenti.

Srta. VALENTI.- Entiendo la ansiedad y la urgencia, es supercomprensible, pero si hay algo que no me gusta discutir a nivel de la Universidad tiene que ver con los apuros.

Me molesta que estemos hablando de apuros electorales, de apuros económicos, de créditos, porque no comparto con el decano de Veterinarias que los problemas son de adentro o de afuera. Creo que el problema son estos apuros que nos imponen. Nos acostumbramos a llamar conquistas a cuestiones que tienen que ver con ceder ante esas presiones, ante esos tiempos. Escucho también términos como decisiones que se precipitan, pero esa no es la Universidad que yo quiero, que toma decisiones precipitadas. Si la Universidad se pone en esta posición de sentirse precipitada ante las decisiones o siente apuros por cuestiones electorales, ¿qué nos queda?

Entiendo que la lucha tiene que ser de todos juntos, justamente contra esos apuros y contra esas presiones.

No me parece inocente que estemos discutiendo primero respecto de 5 hectáreas, cuando hay 47 hectáreas que no estamos considerando. Además nos ponen el orden de las discusiones y nos apuran en las decisiones, pero no es lo que me gusta.

En ese sentido, mientras no entendamos que la lucha es contra esos apuros, si la voluntad existe a nivel nacional, a nivel municipal y a nivel institucional, no tendríamos por qué sentirnos apurados en tomar decisiones.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Gianibelli.

Geóg. GIANIBELLI.- No desconozco la necesidad de contar con una vivienda que tienen algunos trabajadores ni desconozco la situación que vivimos en la República

Argentina en cuanto a la problemática habitacional. Simplemente pretendo que si se va a construir algo, que se lo haga bien, es decir con los estudios previos necesarios.

En este sentido, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios dice algo que me interesa que la gente de ATULP le preste debida atención, porque caso contrario puede convertirse en un boomerang.

Dice: "Si bien el predio está zonificado como uso industrial, tiene una localización que permite una adecuada integración urbana con el barrio de Villa Argüello, del partido de Berisso, estimándose posible su cambio de uso a residencial."

Para cambiar al uso residencial, es necesario hacer estudios de suelo, ambientales, y una serie de andamiajes técnicos que hoy por hoy no están realizados.

Me pregunto, ¿si voto para que en este lugar se construyan viviendas, y después nos enteramos que el lugar no es adecuado para ello, cuál es mi responsabilidad de conciencia?

Señores de ATULP y de ADULP: piensen bien qué es lo que quieren, porque la decisión que tomemos sobre esas dos hectáreas, afectará a las 300 o 400 personas que van a ir a vivir a ese lugar.

Realmente no sabemos si esos lugares son adecuados para construir viviendas, porque a 600 metros más adelante, tenemos a YPF, una zona extremadamente contaminada, y hacia el otro costado, tenemos el Polo Industrial, también con alto grado de contaminación. ¿Alguien querrá ir a vivir ahí?

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Gitali.

Sr. GITALI.- Más que sentar posición con respecto al tema, quisiera decir que los que han argumentado en contra de ceder las tierras, no lo han hecho por estar en contra de mejores condiciones para los trabajadores.

Ha quedado claro en más de una oportunidad que hemos sido los estudiantes quienes hemos defendido los derechos de los trabajadores. Pero cuando digo "los estudiantes", no me refiero a todos. La verdad es que me indigna muchísimo escuchar a representantes de la UCR decir que defienden los derechos de los trabajadores, cuando han sido ellos quienes impusieron las condiciones para que los trabajadores estén como hoy están.

En los dos años que llevo participando del Consejo Superior, nunca escuché a los representantes de ATULP hablar sobre la situación de precarización que tienen algunos trabajadores no docentes contratados, ya que la mitad de los no docentes de la Universidad tienen becas precarias que paga la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Les pido que dejen hacer uso de la palabra al consejero de la Facultad de Trabajo Social. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Sr. GITALI.- Los compañeros no docentes que sostienen los comedores universitarios, en su mayoría son becados y en las Facultad hay muchos casos similares. Compañeros: es así. Nosotros hemos levantado muchas veces en la Universidad la bandera de los trabajadores. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

En los dos años que formo parte de este Consejo Superior nunca escuché a los representantes de los no docentes denunciar las condiciones de trabajo de sus compañeros trabajadores. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Sean respetuosos con los consejeros.

Tiene la palabra el consejero Berrozpe.

Sr. BERROZPE.- Me parece lamentable la situación en que se está dirimiendo el tema de una condición digna para vivir, el tema de una condición social que hace a la Universidad y hace a una comunidad.

No me siento capacitado para entrar en esta discusión, donde hay intereses que son válidos desde los tres lados, incluyendo a la comunidad. Por eso quiero proponer que este tema no se dirime en este ámbito del Consejo Superior, sino que se conforme una comisión integrada en igual parte por representantes gremiales, por

representantes de la comunidad de Villa Argüello y por Representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, para que llegue a un consenso con respecto a la construcción de viviendas para los compañeros trabajadores de la Universidad. Que esta comisión tenga en cuenta lo que se ha discutido en la Comisión de Planeamiento, que tenga en cuenta lo que se ha discutido a nivel barrial y que tenga en cuenta la discusión que se ha tenido en el seno de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Por lo tanto, quiero proponer que a partir de la definición de esta comisión se llame a sesión extraordinaria de este Consejo Superior, para poder dirimir el tema. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Laya.

Sr. LAYA.- Los consejeros estudiantiles, no solamente de la Facultad de Humanidades sino también de las Facultades de Psicología y Bellas Artes, entendemos la urgencia de los compañeros no docentes. Entendemos la urgencia de todos los trabajadores de Argentina de volver de la mano de sus instrumentos, sus herramientas gremiales, a ocupar el lugar que se merecen en la participación de la economía, en la participación política y en la participación en la esfera cultural. Por lo tanto, sí entendemos la urgencia de los trabajadores de volver a ocupar un lugar del que hace 30 años vienen siendo excluidos y que hoy están volviendo a recuperar de la mano de las herramientas gremiales.

Lo que estamos viviendo hoy en el Consejo es la expresión del momento histórico, no es la Universidad la que está cediendo las tierras a los trabajadores sino que los trabajadores están volviendo a ocupar el lugar que merecen en esta Universidad. (APLAUSOS)

Creo que este tema no es un problema que se esté dirimiendo entre Facultades, sino un tema que estamos empezando a entender y tiene que ver con que la Universidad no es una isla y que estos temas van a ser cada vez más recurrentes.

Lo que estamos viviendo es que los estamentos gremiales, estudiantiles, docentes y no docentes, vamos a ocupar cada vez un rol más central en este Consejo Superior. Lo que estamos viviendo es importantísimo. Por supuesto, entendemos que los no docentes han entendido esto desde hace mucho tiempo, desde el 2008 que con mucho trabajo volvieron a ganar un espacio de participación en este Consejo. Asimismo, desde hace mucho tiempo los estudiantes sabemos que tenemos nuestro lugar para que funcione nuestro comedor en la sede de ATULP.

Por estas consideraciones, adelanto nuestro voto positivo.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Nizan.

Arq. NIZAN.- Quisiera hacer una aclaración frente a la preocupación del profesor de la Facultad de Ciencias Astronómicas, en el sentido de que cuando se pide el cambio de denominación de una parcela industrial a una parcela residencial, obviamente el municipio requiere que se hagan una serie de estudios que demuestren si es viable el cambio de denominación de esa parcela.

Todos los estudios se van a tener que realizar necesariamente, para verificar la pertinencia del cambio de denominación.

Por otro lado, soy consejero por el claustro de profesores de la Facultad de Arquitectura, una facultad que hace más de veinte años ha incluido en su consejo -académico en su momento, hoy directivo-, tanto a los auxiliares docentes como los compañeros no docentes.

En este sentido compartimos la lucha que durante muchísimos años, incluso antes del proceso militar, muchos compañeros hemos venido llevando adelante por una participación democrática en todos los organismos del cogobierno, incluyendo a los compañeros no docentes y auxiliares docentes, sin los cuales sería imposible la construcción del conocimiento en la universidad pública.

No tenemos ninguna duda en apoyar la propuesta de la Comisión de Planeamiento porque creemos que es un derecho inalienable de los trabajadores. Sin hacer demasiada demagogia, creo que los trabajadores tienen bien ganado un

lugar, tienen derechos y posibilidades, y nosotros tenemos la obligación de viabilizar esta posibilidad que hoy tienen los compañeros trabajadores.

Hago moción de orden para que se pase a votación.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra la consejera Rumi.

Dra. RUMI.- Voy a fundamentar mi voto a favor de la cesión de esta parcela (APLAUSOS) por lo siguiente: Primero, considero que es atributo de este Consejo Superior tomar estas decisiones y cualquier tipo de acciones que permitan la mejora de la calidad de vida de cualquiera de sus integrantes. Eso incluye no docentes y estudiantes. Creo que la mayoría de las medidas ha estado dirigida a ellos, como son los sistemas de becas, todo el sistema del comedor universitario, etcétera.

Creo que, en este caso, los no docentes nos están pidiendo un gesto. Entiendo que la concreción de un sistema de viviendas tiene toda una legislación propia, y es de entender que la misma va a ser respetada para la concreción de estas viviendas.

No pasa por la definición de este Consejo entrar en discusiones paralelas sobre si corresponde ahora, mañana o el año que viene. Considero que la solicitud es ahora, y considero que este Consejo debe dar ahora su respuesta. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Bagú.

Lic. BAGU.- Voy a ser breve.

En primer lugar, adelanto mi voto positivo al dictamen de mayoría. (APLAUSOS)

En segundo lugar, adhiero en un 100 por ciento a las palabras vertidas por el Secretario del Gremio Docente y del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

En tercer término, en momentos en que, en nuestro país, las convicciones personales y las ideologías de cada uno, de cada individuo, están a flor de piel, quizás como nunca antes, quiero expresar que para mí, aunque, tal vez, alguien lo pueda interpretar como demagógico -para mí no lo es; es lo que siento- es una satisfacción formar parte del Consejo Superior del cual forma parte el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Méndez.

Sr. MENDEZ.- El Polo Petroquímico que está en cuestión, se asienta en una zona densamente poblada, que, en los últimos años, en las últimas décadas, ha crecido muchísimo.

Adelanto mi voto a favor de la cesión de tierras. (APLAUSOS)

Creo que es posible estar debatiendo esto en este seno porque esas tierras no han sido vendidas.

Tenemos que buscar soluciones a las problemáticas que se nos presentan. No podemos entorpecer la construcción de este barrio. Hay que cederles las tierras a los compañeros no docentes. Pero, al mismo tiempo, y sin entorpecer, tenemos que hacer un estudio de impacto ambiental de todo ese predio. Porque, en todo caso, si en ese predio la actividad de YPF, o de la Central Petroquímica, o del Puerto contamina, habrá que ponerse a la cabeza del reclamo para que se tomen medidas.

Esa zona está totalmente rodeada de barrios de Berisso, Ensenada y La Plata. No se trata de una cuestión menor. A los compañeros de la Facultad de Agronomía que plantean que en esas dos hectáreas se está haciendo un trabajo de extensión, les digo que creo que hay que buscar la manera de que no se altere ese proyecto, pero queremos una Universidad que contemple a sus trabajadores, que contemple las necesidades de vivienda y que contemple los derechos legítimos de sus ciudadanos así como la construcción de una sociedad más justa. Ese es el sentido en el que tenemos que seguir avanzando.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el Presidente de la Federación Universitaria de La Plata.

Pte. FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE LA PLATA. - Buenos días.

Me parece importante estar expresando la posición de la Federación Universitaria de La Plata y me parece pertinente hacerlo marcando algunos antecedentes que tiene la Universidad Nacional de La Plata en este sentido.

Este proceso se inició en 2004 con la venta de parte del patrimonio público de la Universidad, me refiero a la isla del Delta, por un valor de 7.200.000 pesos. Repito, con esto se inició una avanzada y una política que fue profundizándose cada vez más, de privatización de los terrenos que pertenecen a esta Universidad.

En esa oportunidad, en 2004, el entonces Presidente de la Federación planteaba que con esa iniciativa no se iniciaba una corriente de venta del patrimonio de la Universidad cuando, en realidad, el tiempo demostró que sí. Esto se confirmó en 2008 cuando se decidió avanzar con la venta de 308 hectáreas del predio de Santa Catalina, que era utilizado por varios sectores públicos y que involucraba también a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, además de la de La Plata, y se vendió en 32.000.000 de pesos. Me parece importante mencionar los valores, porque hay que debatir el intento de introducir en la Universidad un negocio inmobiliario.

También me parece importante mencionar la trascendencia que toma y lo retrasada que está la Universidad de La Plata en el sentido de la política que tiene con los terrenos que le pertenecen y en algún caso que no le pertenecen, porque le pertenecen a la comunidad Guaraní, como las tierras de Misiones, que es una deuda que tiene esta Universidad. (Aplausos)

Son 6.000 hectáreas que se le han arrebatado a esta comunidad y, lamentablemente, la Universidad Nacional de La Plata sigue avanzando sobre ese territorio.

Hay una cuestión que es muy importante mencionar. Me estoy refiriendo a lo que se está debatiendo en el seno de la universidad, que es un proyecto que viene del gobierno nacional, referente a la construcción de una autopista que atraviesa el Parque Pereyra Iraola, con la importancia que tiene eso.

Me parece que la Universidad debería posicionarse en contra de este tema, porque es seguir avanzando en el marco de una política que se profundiza aún más, que tiene que ver con no seguir aplicando las leyes que tienen que ver con los espacios ambientales, lo cual generaría contaminación y un montón de situaciones que viven las comunidades y vecinos de esa zona.

Entendemos que este tema debe ser debatido en el mismo marco que lo hemos venido planteando, que tiene que ver con la cesión de las tierras pertenecientes a la UNLP, las cuales hoy están siendo utilizadas por los vecinos y, también, por los estudiantes, docentes y por las cátedras. En ese sitio se realizan trabajos concretos.

A pesar de los planteos que existen, nos parece que es muy importante el desarrollo que se haya podido concretar y todo lo que se ha avanzado en términos de políticas de extensión, en términos de insertar a la comunidad en los sectores que hoy no tienen acceso por la situación actual.

Si bien puede haber otras situaciones, me parece que estas son las más importantes que recuerdo en este momento.

Considero que este debate y todos los antecedentes han encontrado históricamente, dentro de la Universidad, dos actores fundamentales: uno, oponiéndose mayoritariamente. Son los vecinos y estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata. El otro, un grupo minoritario, con intereses económicos, que plantea a la Universidad como un negocio inmobiliario que sigue queriendo avanzar sobre el patrimonio público. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Para que nadie se sienta atacado, cuando me refiero a grupo minoritario, me refiero a la Universidad Nacional de La Plata, que prioriza profundizar un modelo en el cual se contempla el negocio inmobiliario por sobre los recursos naturales. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

También, me parece importante mencionar que no debemos permitir, desde este Consejo Superior, y no podemos plantearnos como cómplices, ninguno de los integrantes de este Cuerpo, del avance sobre el patrimonio público de nuestra Universidad, entendiendo, principalmente, lo que han venido planteando los consejeros, los centros de estudiantes -entre ellos, el de Agronomía- y lo que

hemos planteado nosotros. Es decir, evitar ser cómplices, en este espacio, de seguir avanzando en esta política de privatización y de ceder espacios públicos a empresas privadas. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

En el fondo, lo que se intenta debatir es el destino de las 37 hectáreas que se quieren vender a una empresa como YPF, con las consecuencias que ello conllevaría para los vecinos de la zona.

También me parece importante, desde la Federación, que se sienta un precedente poniendo un freno al avance y atropello que está planteando la política de la Universidad por sobre los órganos de gobierno de las facultades. Me parece central que posteriormente a un debate en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, los decanos de la mencionada Facultad y de Ciencias Veterinarias planteen una posición en contra a los órganos de gobierno. (Manifestaciones en la barra)

Desde la Federación Universitaria planteamos el apoyo a la lucha de los compañeros trabajadores por una vivienda digna y entendemos que esta lucha no solamente está siendo protagonizada por los trabajadores no docentes, porque sabemos que el tema habitacional es una problemática nacional. Por eso desde la Federación apoyamos el reclamo, pero no en el marco en que se está dando, por la falta de profundidad y porque, lamentablemente, innecesariamente, se plantea un enfrentamiento entre el claustro estudiantil y los trabajadores no docentes. Me parece que eso era innecesario y que las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata deberían anteponerse a esa situación.

Para terminar, nuestra propuesta, para que sea considerada por este cuerpo, es que se cree una comisión integrada por los representantes de ATULP, por integrantes de todos los claustros de la Facultad de Ciencias Agrarias y también por los compañeros que están desempeñando tareas en el centro recreativo Villa Argüello.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero estudiantil de la Facultad de Medicina.

Sr. ROJAS PAYERO.- Quiero dejar en claro que yo, como representante de los estudiantes de Medicina, estoy de acuerdo con la cesión de tierras a los trabajadores de ATULP y que puedan adquirir su vivienda digna. Creo que acá nadie se manifestó en contra de eso, pero también creo que es necesario seguir discutiendo este tema.

Hay un argumento en el sentido de que la Facultad de Agronomía utiliza esas tierras para la formación de estudiantes y que allí se llevan a cabo diferentes actividades. A mí me parece muy buena la propuesta del compañero de la FULP de integración de una comisión donde puedan opinar la gente del barrio, la Facultad de Agronomía y los trabajadores de ATULP, porque entiendo que es necesario analizar bien si son las únicas tierras que pueden ser cedidas para la construcción de estas viviendas.

No tengo un conocimiento profundo para proponer algo en concreto. Creo que es necesario seguir debatiendo, porque cuando se debatió el tema del comedor universitario, fueron varias las sesiones que celebró el Consejo Superior.

No es necesario que se tome hoy una decisión, teniendo en cuenta que se trata de un tema tan complejo.

Apoyo la moción que se formuló en el sentido de que se lleve a cabo una comisión de discusión que abarque a la facultad, a los trabajadores y al barrio de Villa Argüello.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra la consejera Tamagno.

Ing. Agr. TAMAGNO.- A esta altura del debate, me parece importante una reflexión.

Responsabilizo plenamente a la gestión de la Universidad en haber presentado este conflicto como un conflicto donde se confrontan una reivindicación por viviendas y los intereses de un sector de la comunidad que defiende el trabajo de territorio. (APLAUSOS)

Digo esto porque creo que tenemos que empezar a hacernos cargo de las acciones y poner a ellas al servicio de los discursos.

Voy a argumentar las principales cuestiones que quiero destacar en relación a este tema, que hoy nos reúne aquí para decidir. Algunas, tal vez, ya han sido consideradas, pero me parece interesante recalcar algunas cuestiones.

En el predio 6 de Agosto hay proyectos institucionales, de lo cual ya se ha dado cuenta suficiente. La labor de dichas actividades ha sido ampliamente documentada, por lo que no me voy a detener en ellas.

La parcela en cuestión está ocupada y está siendo utilizada. Lo que preocupa fuertemente es que el dictamen de mayoría de la Comisión de Planeamiento dice que está sin ocupación, lo cual no es cierto.

La Comisión de Planeamiento puede desconocer y se puede aceptar que se desconozca una actividad. Pero lo que no se puede aceptar es que no se haya consultado debidamente.

Por lo tanto, preocupa fuertemente que nunca haya habido consulta al Consejo Directivo ni a ninguno de los que trabajamos en ese predio para ver de qué manera estábamos pensando poder resolver esta cuestión entre todos.

En base a estos argumentos, a que no ha sido consultado, el Consejo Directivo se declara rechazando cualquier acción que signifique modificar el uso y la posesión de las tierras que se usan sin previa consulta, lo que parece hasta desde el mismísimo sentido común. Ahora bien: ¿Por qué la Universidad ha perdido el sentido común? ¿O es que prima algún interés por sobre ese sentido común? Es una buena cuestión sobre la que tendríamos que reflexionar.

A pesar de que el Consejo Directivo toma esta decisión y pone en conocimiento a toda la comunidad, la Universidad no lo considera y, en lugar de girar las actuaciones a la facultad para ver si se podía encontrar una solución, pone fecha de reunión del Consejo Superior. Entonces, aparecen, muy rápidamente, los dictámenes de la Comisión de Planeamiento y de la Comisión de Economía y Finanzas. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

La cuestión de fondo es la manera inconsulta en que la gestión de la Universidad ha avanzado en este proyecto y la manera inconsulta en que la gestión de la Universidad señaló con el dedo esas dos hectáreas para que avance este proyecto, presionando fuertemente todas las tareas que la Facultad de Ciencias Agrarias viene desarrollando en el barrio y en el predio 6 de agosto. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Además, sorprende la contradicción que implica, en el marco de una gestión que pretende jerarquizar la Extensión, creando espacios para trabajar con la comunidad, como el Consejo Social y los Centros Comunales de Extensión Universitaria. Insisto, es contradictorio que se atente, desde la misma gestión, contra estos proyectos de la Facultad que son un importante vínculo con el barrio y tienden a fomentar el desarrollo, a través de actividades productivas comunitarias que vienen siendo sostenidas con esfuerzo desde hace muchos años; con sectores populares de espacio urbano y periurbano, entendidas como una herramienta de importancia para el desarrollo local de la soberanía alimentaria de países como el nuestro.

Es hora de garantizar, desde la Universidad, la coherencia entre el discurso y la práctica. En el Estatuto Universitario tenemos una muy buena definición de la Extensión, producto de un amplio debate en el seno de la comunidad acerca de qué Extensión queremos. Honremos esa definición de Extensión con la práctica.

Entendemos que la ubicación del barrio en esa parcela, además de atentar contra la continuidad del tambo –que es una de las actividades valoradas- es una vía libre para concretar la pretendida venta del predio por la gestión de esta Universidad. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Es de público conocimiento la intención de la gestión de esta Universidad de vender las restantes hectáreas.

Acá se abre un importante debate en torno a la mercantilización de los bienes públicos y a la responsabilidad que le cabe a la Universidad sobre ello y sobre el cuidado del medio ambiente; debate no menor que debemos abordar en profundidad y con responsabilidad todos los consejeros y toda la comunidad.

Por otro lado, insisto nuevamente en la pretensión de la gestión de la Universidad en producir, en todo momento, una falsa confrontación entre el proyecto de viviendas para no docentes y las actividades que realiza la Facultad. Responsabilizo, nuevamente, a la gestión por ello.

Las viviendas son una reivindicación gremial que acompañamos, entendiendo que el Estado debe hacer los aportes necesarios para resolver el problema de vivienda de todos los trabajadores y de todo el pueblo.

También destacamos que una conquista importante como esta, no debe basarse en acciones que atenten contra actividades valiosas que desarrollan otros sectores de la comunidad. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Acá se ha mencionado en muchos momentos que la Universidad somos todos...(MANIFESTACIONES EN LA BARRA) veo que en eso no hay discusión, pero estamos convalidando un proceder de la Universidad en donde pocos deciden lo que es de todos y eso debe preocuparnos. (MANIFETACIONES EN LA BARRA)

Entendemos que desde la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales en forma conjunta con el gremio No Docente, deberíamos haber trabajado para encontrar la mejor parcela en el predio 6 de Agosto para la construcción del plan de viviendas. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Si esto no sucedió fue por falta de voluntad política de la Universidad que no generó en ningún momento instancias para encontrar una solución conjunta y ni siquiera escuchó el reclamo de la Facultad.

Creemos que hoy es tiempo de resolver este problema de una manera saludable y por eso apoyo el dictamen de minoría de la Comisión de Planeamiento...(MANIFESTACIONES EN LA BARRA) Entendemos que desde la Facultad en forma conjunta con los no docentes, podemos encontrar el mejor espacio en el predio 6 de Agosto para que el plan de viviendas se pueda establecer.

No queremos una Universidad en donde pocos decidan por todos; no queremos una Universidad donde la gestión...(MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Propongo a todos los consejeros superiores votar en el mismo sentido, para que la Universidad sea un espacio de debate amplio y democrático, convencidos que solo la Universidad podrá dialogar horizontalmente con la sociedad, lo que es nuestro desafío en estos tiempos, si es capaz de sostener hacia el interior canales de diálogo amplios y respetuosos.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Para una aclaración, como Presidente de la Comisión de Planeamiento tiene la palabra el consejero Azpiazu.

Arg. AZPIAZU.- Una aclaración a quien me precedió en el uso de la palabra, porque su discurso estuvo pleno de palabras y algunas imprecisiones, que no sé si deben al desconocimiento.

La Comisión de Planeamiento está integrada por 10 miembros, 2 de ellos integran la Facultad de Ciencias Agrarias y uno es el que firma el dictamen de la minoría. Y el tema del predio que se está discutiendo, por lo menos lleva más de un año. O sea que todo lo que está diciendo es absolutamente falso. (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el representante no docente, Blas Cadierno. (MANIFESTACIONES Y ABUCHEOS EN LA BARRA)

Sr. CADIerno.- Señor presidente: voy a hacer un esfuerzo sobrehumano para sustraerme del desagrado que me produce haber escuchado discursos patéticos de gritones como los que tengo a mis espaldas.

Voy a ser concreto: suscribo lo que dice el Presidente de la Comisión de Planeamiento. Es cierto que la Comisión produjo dos dictámenes; uno en mayoría y otro en minoría, este último, suscripto por un compañero estudiante que fue solamente a la última reunión de la Comisión.

Les recuerdo que este tema se comenzó a discutir hace un año; están queriendo demostrar que somos arrebatados, cuando en realidad no lo somos. La comunidad universitaria tuvo oportunidad de discutir este tema en cuanto lugar se le ocurrió, y fueron planteadas todas las posiciones.

Tanto es así que los señores consejeros tienen sobre la mesa dos dictámenes de la Comisión de Planeamiento, y sólo uno de la Comisión de Economía y Finanzas,

firmado por la absoluta mayoría de sus miembros. Y nunca nos sustrajimos de las discusiones.

Nuestra organización gremial peticionante acepta la sugerencia que hacen los compañeros graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas de realizar un estudio ambiental en el lugar, fundamentalmente porque nos debería preocupar a todos, que a 200 metros de ese lugar, está localizado nada menos que el Albergue Universitario. Una conquista de esta Universidad y de sus trabajadores.

Y también les quiero recordar que lo que estamos solicitando no es un regalo ni una concesión graciosa; es un pedido que los trabajadores les estamos haciendo a una universidad a la que hemos aportado durante muchísimos años conductas rectas y coherentes, y que hemos esperado nada menos que 25 años -desde de la recuperación de las instituciones democráticas- para poder ingresar y ejercer plena e igualmente el derecho de votar junto a todos ustedes.

Algunos de ustedes intentan representar que estamos solicitando algo a las apuradas. Es cierto que estamos apurados, pero respetamos todos y cada uno de los pasos de los trámites que se tienen que dar. No se confundan.

En este lugar estamos representados –ahora sí- todos los integrantes de la comunidad universitaria. A todos aquellos que se pronunciaron solidariamente por el derecho de los trabajadores de tener un acceso a su vivienda, los invito a que voten el dictamen en mayoría de la Comisión de Planeamiento, y el único dictamen que existe de la Comisión de Economía y Finanzas.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Se va a votar la propuesta del consejero Miloni, para que la votación sea nominal.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse marcar su voto.

-Aprobado.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En segundo lugar vamos a votar los dictámenes de la Comisión de Planeamiento y la segunda propuesta es pasar a comisión.

UN ESTUDIANTE.- La segunda propuesta es pasar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Escuché el tema de la creación de una comisión, eso ya lo que escuché. Ustedes no se quieren escuchar, repiten lo mismo.

La propuesta N° 1 es aprobar el dictamen en mayoría de la Comisión de Planeamiento y la propuesta N° 2 es que pase a la comisión. En primer lugar vamos a votar el dictamen mayoritario de la Comisión de Planeamiento, que es la propuesta N° 1.

- Votan a favor del dictamen mayoritario de la Comisión de Planeamiento: Yapura, Actis, Melgarejo, Andrieu, Bulacios, Gómez, Lapalma, Berenguer, Murua, Viguera, Crisorio, Pinedo, Laya, Pons, Reinoso, Vidal, Búcaro, Caffini, Llerena Suster, Méndez, Pérez Albizu, Drut, Semper, López Armengol, Scuriatti, Carrizo, Galarza, Rumi Macchi Zubiaurre, Etcheverry, Fucks, Bagú, Ciafardo, Lacolla, Passarella, Ochoa, Azpiazu, Nizan, Medina, Iriquín, Lazo, Mazzeo, Zolotucho, Viales, Morando, Palma, Romanelli, Díaz, Bazan, De Giusti, Ríos, Asprella, Danel, Pérez, Palmieri, Correa, Cadierno, Casali, Binaghi y Ramírez.
- Votan en contra el dictamen mayoritario de la Comisión de Planeamiento:

Tamagno, Córdoba, Alvarado Mujica, Rojas Payero, Brunini, Gianibelli, Valenti y Gitali.

Sr. BERROZPE.- Voy a votar por la creación de una comisión representada por partes iguales por todos los afectados en esta situación y que tenga poder resolutivo.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Por 59 votos a favor y 8 en contra, se da por aprobada la cesión de tierras a ATULP. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Dr. Ichazo).- Expediente 700-55491/00. Resolución 2175/10, solicitando la prosecución de la homologación del plan de estudios de la carrera de Óptica Ocular en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.

El dictamen en mayoría de las comisiones de Enseñanza y Posgrado aconsejan al Consejo Superior la aprobación del plan de estudios de la licenciatura en Óptica Ocular y Optometría propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, con las modificaciones efectuadas a los alcances del título respectivo.

El dictamen en minoría de la Comisión de Enseñanza y Posgrado aconseja no aprobar los alcances proyectados. Y se propone dejar en manos de una Comisión Especial, la redacción de los alcances que sean apropiados para la carrera de Óptica Ocular y Optometría, sin incurrir en las objeciones señaladas.

El despacho en minoría de la Comisión de Enseñanza y Posgrado, aconseja la constitución de una comisión mixta de las dos unidades académicas en cuestión, a efectos de trabajar para lograr acuerdos entre las partes.

El despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento, establece que no se encuentran observaciones que formular a la resolución número 2175/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

El despacho en minoría del consejero Martínez de la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja no dar la aprobación sin antes introducir las modificaciones necesarias para no incurrir en las objeciones señaladas.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el doctor Caffini.

Dr. CAFFINI.- Las comisiones de Enseñanza y Posgrado han emitido dictámenes, como es de público conocimiento, uno de ellos en mayoría otros dos en minoría. Los dos en minoría, coinciden en postergar la decisión.

Voy a tratar de ser muy breve en el resumen de la situación que se presenta en el expediente, y aclarar cuál es la postura mayoritaria de la Comisión de Enseñanza y Posgrado, en el sentido de expresar que no hace falta constituir otra comisión especial para determinar nuevos antecedentes.

Brevemente, es necesario recordar que el Laboratorio de Ciencias Exactas tiene una tradición en la enseñanza de la Óptica y la Contactología, dado que ambas carreras –que son de posgrado- tienen dos decenas de años. No obstante, por el año 2000, se considera que esas carreras que eran de posgrado y que estaban destinadas a ser tomadas únicamente por profesionales farmacéuticos -ya que tenían una formación básica en química, matemática, física, biología, farmacología y otras disciplinas que les permitía un aprovechamiento acabado-, podría constituirse en Licenciatura en Óptica Ocular y Optometría.

Esta carrera es presentada al Consejo Superior quien por unanimidad en noviembre de 2000 la aprueba. Tiene un total de 5 años de duración, con 2 títulos intermedios, el de óptico y el de contactólogo de 4 años. Estos dos títulos han sido aprobados y validados por el Ministerio de Educación de la Nación. Además hay un último título, que es el título máximo, que es el de licenciado en óptica ocular y optometría.

El expediente sigue un curso más lento y lleva al Ministerio a someter el tema de los alcances, que es lo que básicamente estamos tratando en este momento, al órgano máximo que es el Consejo de Universidades y, dentro del Consejo de Universidades, a su Comisión de Grados Académicos que se expide favorablemente.

Los señores consejeros disponen del contenido del dictamen de la Facultad de Ciencias Exactas, donde se propone una modificación de los alcances en consonancia con reuniones previas que habían sido sostenidas con integrantes del

propio Ministerio con la Dirección de Gestión Universitaria y, fundamentalmente, se corrigen algunos aspectos que habían sido observados. De todos modos, a los efectos de ilustrar a los señores consejeros, abusando un poco de su paciencia en una sesión tan larga, me voy a permitir señalar dos aspectos relacionados con la optometría.

La optometría no es nueva en el mundo, en el área de salud es una profesión independiente que se ejerce desde 1904, hace 107 años, en Estados Unidos y en los principales países de Europa y en varios países de América, Canadá, Puerto Rico, Colombia, Ecuador, Venezuela, etcétera. Por otra parte, la optometría es reconocida como profesión independiente por la Organización Mundial de la Salud, la Agencia Internacional de Prevención de la Ceguera y la Organización Internacional del Trabajo. Es decir, que no estamos incorporando una profesión que es desconocida por el mundo moderno.

Por otro lado, es importante señalar lo que opinó el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales de la UBA en su momento, que es muy claro en el sentido de que la optometría es una ciencia no médica, integrante del equipo interdisciplinario de salud, participando del sistema sanitario en el nivel primario. La base científica de la optometría proviene de las ciencias físicas y no de las ciencias médicas. El optómetra es un profesional independiente, tal como lo son el odontólogo y el psicólogo. El optometrista trabaja sobre el acto visual y no sobre el globo ocular, cumple una operación física y no una intervención de carácter médico.

El médico cura la ametropía mediante cirugía correctiva y el optometrista las compensa mediante lentes. El optometrista actúa en el primer nivel de atención de la pirámide de salud, la atención primaria, y el médico oftalmólogo en el segundo nivel. De esta forma, se amplía la accesibilidad de la población al sistema sanitario y se asegura el ciclo de prevención, promoción y protección de la salud, de la manera que indican las normas internacionales actualmente en vigencia.

Para finalizar, simplemente voy a señalar los puntos pertinentes del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Universidades del mes de mayo del 2007. De las declaraciones presentadas sobre la base de los antecedentes internacionales, surge que el licenciado en optometría interviene fundamentalmente en el cuidado primario de la salud visual, nivel 1, nivel en el que interactúa con el conjunto de disciplinas médicas y no médicas. En el nivel 2 de curación, actúan los médicos. Y en el nivel 3, rehabilitación, interactúan médicos, auxiliares, rehabilitadores de distintas disciplinas, psicólogos, y optómetras. Los médicos oftalmólogos ejercen su actividad preponderantemente en el nivel 2, nivel que es exclusivo a su competencia.

Por su lado, la resolución ministerial 535/99, sobre los contenidos de la oftalmología no prevé desarrollos de aquellos referidos a la detección de errores refractivos y la emisión de las correspondientes fórmulas optométricas.

En este sentido, la Comisión concluye: "...de este análisis surge que no hay solapamiento de actividades ya que los campos de acción son diferentes."

Por estas razones creemos que no hay que remitir a una comisión especial formada por integrantes de diferentes facultades este tema, dado que se ha expedido claramente sobre el particular la comisión en mayor capacidad para opinar al respecto, que es la de Grado Académico del Consejo Superior.

En consecuencia, exhorto a los señores consejeros que voten por este dictamen mayoritario de la Comisión.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Pérez Albizu.

Dr. PÉREZ ARBIZU.- Señor presidente: me preocupa muchísimo lo que ha opinado recientemente el consejero por la Facultad de Ciencias Exactas. Podría llegarlo a entender, porque en las ciencias que ellos manejan, uno más uno es dos, pero en Medicina, uno más uno es cuatro.

Si me remito a lo que mis 40 años de ejercicio profesional ininterrumpidos en la medicina me han enseñado, no tengo ninguna duda que el ojo, es el espejo del alma, y que a través de manifestaciones de distinto tipo de la aptitud visual, pueden estar reflejándose una serie de patologías, enfermedades generales del organismo,

que con todo el respeto lo digo, un Optómetro no va a estar en condiciones de interpretar.

Acepto que bien pueden medir o corregir algún vicio físico en cuanto a la salud visual, pero cuando un ojo me muestra que un paciente tiene una enfermedad como diabetes; cuando un ojo me muestra en su fondo el estado del sistema cardiovascular del individuo; cuando un ojo me puede ayudar a detectar un sinnúmero de enfermedades, no creo que este Consejo Superior hoy esté autorizado a determinar que esta carrera de la Facultad de Ciencias Exactas, avance sobre las incumbencias del título de Médico que están legisladas, perfectamente determinadas por las leyes nacionales 24.521 y 17.132; y provincial 4.534, que rige el ejercicio de la Medicina. Y la ley 10.646, que rige el ejercicio de la óptica en la provincia Buenos Aires.

Aquí tengo un dictamen del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, donde modifican la redacción, entonces, ahora, en vez de diagnosticar y tratar, es detectar y corregir. Yo creo que son sinónimos.

Aquí se está avanzando sobre una cosa muy complicada y grave. Soy cirujano, no especialista en oftalmología, pero le he pedido a la doctora Nora Rosso, que es consejera directiva de la Facultad de Medicina por el claustro de graduados, que venga a este Consejo para que –si el Consejo lo permite- haga uso de la palabra y dé una explicación técnica sobre el tema.

El dictamen en minoría del doctor Jorge Martínez es muy claro al respecto, por lo tanto, como vicedecano de la Facultad de Medicina, voy a pedir que se dé lectura a la nota del Colegio de Médicos Distrito I, de la Provincia de Buenos Aires sobre el particular; que se autorice a la doctora Rosso a que nos dé su opinión técnica, muy calificada por cierto; que se lea el dictamen en disidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y desde ya propongo que la votación sea nominal, dado que la responsabilidad nuestra, resumida en la votación de este tema, puede acarrear responsabilidades penales porque implicaría la instigación pública a cometer el delito de ejercicio ilegal de la medicina y, por la responsabilidad civil que le otorgaría el voto de este Consejo, de potenciales daños que puedan producirse a las personas. No nos olvidemos que estamos hablando de profesiones de interés público, y estamos manejando contra el bien máspreciado que tiene un individuo, que es su salud.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Se va a votar la propuesta formulada oportunamente en el sentido de autorizar a la doctora Rosso a que haga uso de la palabra.

- Aprobado.

Dra. ROSSO.- Si fuera posible, como lo solicitó el doctor, me gustaría que se dé lectura al dictamen del Colegio de Médicos.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Después se va a leer.

Dra. ROSSO.- Quiero aclarar que es responsabilidad de la Universidad Nacional de La Plata formar profesionales que estén capacitados, alistados para cumplir con el desempeño de su profesión.

Los médicos oftalmólogos, cuando firmamos una receta médica, no sólo estamos realizando una fórmula optométrica, sino que estamos revisando integralmente el aparato visual, que no es una cámara fotográfica en la cara, que se puede mejorar o no con un antejo. En realidad, refleja toda la salud de ese paciente.

Me parece que si no se lo revisa al paciente, no hay forma de detectar, sospecha o corregir algo, sin saber si no hay una patología subyacente.

En cuanto a la prevención, promoción y protección de la salud visual que debe realizarse desde la primera infancia, para proteger la salud visual, ese niño debe ser revisado integralmente. Por ejemplo: con la revisión de un fondo de ojo.

Entonces, me parece que no se puede permitir -como lo hacen en la carrera- estas habilidades y destrezas para detectar y corregir los errores refractivos sin que

sea avalado por la firma de un médico oftalmólogo que haga una revisión integral de ese paciente.

En cuanto al argumento de los costos, que está en los dictámenes, considero que no debe existir revisión económica y revisión cara, sino que la revisión debe ser integral del ojo de ese paciente, porque forma parte del organismo todo. Si estuviéramos pasando por alto alguna patología, ese paciente, a la larga, saldría mucho más caro, y la responsabilidad que tenemos sobre la salud de esos pacientes, creo que sólo los médicos estamos capacitados para tomarla.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero por los profesores de la Facultad de Ciencias Médicas.

Dr. DRUT.- Quiero aprovechar esta oportunidad para subrayar algunos puntos que se han mencionado un poco al pasar.

El proyecto que se presenta actualmente tiene modificaciones en relación con las incumbencias, específicamente. El proyecto incluye *“detectar y corregir los errores refractivos y aquellos derivados de las malas costumbres que afecten al sistema visual, mediante la utilización de medios ópticos correctores como anteojos, lentes de contacto, ayudas para baja visión y emitir las fórmulas ópticas correspondientes”*. Yo me pregunto cómo es posible detectar errores refractivos y todo lo que se dice en el punto si no es diagnosticando y ese es un procedimiento que tiene incumbencias médicas; y luego sigue con otras incumbencias que todas empiezan con “detectar y corregir”. Si hace diagnóstico y define las medidas a tomar, se convierte en un médico oftalmólogo, pero en la provincia de Buenos Aires el ejercicio de la óptica, Ley 10.646 –si no vamos a estar contra la ley y yo propongo que el voto sea nominal-, en el artículo 12 dice: *“A los efectos de la presente ley se considerará como actividad del ejercicio de la profesión de ópticos toda acción que mediante prescripción o receta médica aplique conocimientos teóricos y prácticos de óptica autorizados en el área de salud de la Provincia”*. O sea que si el individuo diagnostica y aplica la terapéutica, está contra la ley de la Provincia; no hay forma de zafar de eso porque, realmente, el procedimiento del ejercicio ilegal de la profesión de médico está también explicitado en el artículo 6º de la Ley 4534, del ejercicio de la Medicina en la provincia de Buenos Aires, que dice: *“Aquel que sin llenar los requisitos del artículo 2º de la presente ley –o sea poseer el título de médico- anunciase, prescribiese, administrase o aplicase, eventualmente, medicamentos, drogas, lentes para anteojos, aparatos correctivos o curativos, etcétera...”*. O sea que ya hay dos leyes que estamos obviando, es decir que si votamos este proyecto permitiendo que los optómetras detecten y corrijan, estamos contra la ley y aquellos que voten a favor tienen que ser, luego, nominalmente sancionados. (Manifestaciones en la barra)

Aparte de esto, me gustaría saber si los optómetras van a ser capaces de, luego de reconocer una miopía, saber si ésta está causada por diabetes, catarata nuclear, espasmo ciliar, intoxicación medicamentosa o retinopatía del prematuro, entre otras. (Manifestaciones en la barra)

Estamos en un ámbito universitario, somos educados, y creo que tenemos que prestar atención a lo que dice un consejero. Los gritos merecen un análisis antropológico... (Risas) ...son propios de la ley de la selva, porque intentan asustar sin dar argumentos lógicos. Les sugiero que se calmen ya que están siendo analizados por médicos, psicólogos, antropólogos, gente de la Facultad de Humanidades... (Aplausos)

Esto es una Universidad, que es un centro del saber, que se vuelca a la sociedad, por lo tanto, hay que saber escuchar.

De acuerdo a lo que está aquí expuesto, podemos afirmar que el contenido de los planes de estudio e incumbencias que se pretende significar -tratamiento de desórdenes visuales-, en lo que se refiere a su ámbito de competencia, colisiona con incumbencias propias del profesional médico, en alerta contradicción con lo dispuesto por las leyes vigentes y por las leyes locales de ejercicio de la medicina y/o auxiliares. Es como si Medicina dispusiera crear una licenciatura en Periodismo Médico o en Derecho Médico, para asesorar a los abogados en cuestiones médicas, o de ingeniería sanitaria, para que los médicos asesoren a los ingenieros.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Vidal.

Med. Vet. VIDAL.- Son dos los motivos que me llevan a hablar de la necesidad de crear esta comisión. Una de ellas es la no judicialización del tema de la Universidad, para no debilitar la autonomía, porque si no llegamos a un acuerdo, esto va a llegar a la justicia, y no me gusta que se pierda de esta manera la autonomía que se ha logrado de la Universidad.

Por otro lado, propongo esta comisión de dos actores para poder lograr una articulación de los conocimientos de cada claustro de la Universidad, para, de esta manera, tener un impacto altamente positivo y calificado.

Por lo expuesto, llamo a estas dos partes para que puedan llegar a un entendimiento, que va a prestigiar a la Universidad y al pueblo que va a ser usuario de estos profesionales.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Caffini.

Dr. CAFFINI.- Es para solicitar se le permita hacer uso de la palabra a la Coordinadora de la Carrera de Optometría, la profesora Laura Brusi.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Se va a votar la moción del consejero Caffini en el sentido de autorizar a la profesora Brusi a que haga uso de la palabra.

- Aprobado.

Prof. BRUSI.- Ante todo, gracias a los consejeros y a este ámbito académico por permitirnos explicarles cuáles son los antecedentes de la optometría en el país y en el mundo.

En lo personal, les puedo decir que la optometría en el país tiene sus antecedentes en el mismo Ministerio de Educación, con las mismas incumbencias que ahora tan cuestionadas están, de cuando no era de grado académico sino de grado superior no universitario, con lo cual el Ministerio de Salud tiene antecedentes de estas mismas incumbencias.

También quiero presentar los antecedentes de la optometría en el mundo, que es una profesión independiente no médica, reconocida por la Organización Mundial de la Salud y trabaja en la campaña "Visión 2020", que es un programa que empezó hace diez años y que termina en el año 2020, con el objetivo fundamental de trabajar sobre la ceguera prevenible y esto es sobre la gente más necesitada y esto es llegar a la atención primaria visual y ocular.

Para ello, los médicos oftalmólogos trabajan en las patologías propias que tienen que ver con la ceguera prevenible y los optómetras colaboran, y si encuentran alguna patología, la derivan al segundo nivel de atención, porque los médicos oftalmólogos son del segundo nivel de atención, porque son médicos clínicos especialistas en ojos.

Redondeando por qué y para qué sirve a la sociedad el optometrista, es para darle más accesibilidad a la atención primaria visual, porque en las unidades sanitarias de primer nivel no hay oftalmólogos, porque el oftalmólogo es del segundo nivel y se encuentra en los hospitales. En los hospitales del resto del mundo se trabaja en este sentido por un concepto de salud pública y de salud para todos.

Es por eso que tenemos un proyecto que se llama "Salud visual para todos" en nuestra carrera, en el que se está trabajando desde 2007 en la atención primaria visual de los sectores más desfavorecidos de la ciudad de La Plata. Fue aprobado por esta Universidad como proyecto de Extensión universitaria y en concordancia, ha sido aprobado también por el Ministerio de Educación como programa de voluntariado y hemos logrado un gran impacto al darle accesibilidad a mucha gente, porque la salud pública es para todos y los pobres también tienen ojos, y los pobres también necesitan tener anteojos para poder ver, para tener accesibilidad laboral y para poder acceder al trabajo y al aprendizaje. Y si hasta tanto puedan acceder al segundo nivel de atención, que es el oftalmólogo, le podemos solucionar el problema visual para garantizar sus derechos de escolarización y sus derechos

laborales, bienvenido sea. Por eso es que existe al optometría y por eso es que está reconocida a nivel mundial. (Aplausos)

Nuestra carrera no viene a poner en peligro la salud de la gente, porque si no les pido por favor que todos vayamos a avisar a la Organización Mundial de la Salud que está la población global en riesgo. (Aplausos)

Esto no se trata de una disputa de intereses entre profesiones, sectorizada, sino que el optometrista actúa en el equipo multidisciplinario de salud de atención primaria, donde hay otras tantas profesiones que se dedican al ciudadano, a conservarle la salud y a prevenir la enfermedad. Y cuando la enfermedad gana la batalla es que entra la profesión del médico a tratar de devolverle al ciudadano su estado de salud.

Nada más. (APLAUSOS EN LA BARRA)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el Decano de la Facultad de Ingeniería.

Dr. ACTIS.- Quiero hacer uso de la palabra sobre todo para aclarar, porque pareciera que cada vez que uno va a votar algo va a venir la policía o algo por el estilo.

Hace décadas que la Universidad no otorga incumbencias. De lo que estamos hablando acá es de los alcances que propone el Ministerio de Educación y la Universidad genera una carrera para cumplir con esos alcances. Después, los consejos profesionales toman eso y son los que regulan y certifican la actividad profesional de cada recibido de la Universidad; pero no nos equivoquemos, el Ministerio de Educación fija alcances, no incumbencias.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Gianibelli.

Geof. GIANIBELLI.- Quiero dejar aclarado que detectar no es diagnosticar. (APLAUSOS)

El óptico ocular y optómetro va a colaborar con el oftalmólogo. No es que va a detectar todas las patologías. Además, va a darle una colaboración fundamental a la sociedad. Porque vemos mucha gente en la calle que vende los anteojos de plástico y que dice que quien los use va a ver muy bien. (APLAUSOS)

Mi intención no es responsabilizar a los oftalmólogos respecto a lo que acabo de decir. La responsabilidad de eso es de la Municipalidad, que lo permite.

No hay ningún punto de interpretación negativa entre este título de licenciatura en óptica ocular y optometría y la labor médica que realizan ustedes. Es un colaborador de ustedes. Puede suponer que la persona tiene tal patología u otra, pero necesita detectar el parámetro fisicoquímico. El cuerpo humano es un sistema, el cual reacciona ante todas las actividades externas e internas que tiene, con todas sus falencias.

Por lo tanto, no veo cuál es el problema en detectar, al cual usted le quiere dar el significado de diagnosticar. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Viguera.

Dr. VIGUERA.- Comparto los argumentos del doctor Caffini y de la profesora Brusi, quien participó de la Comisión de Enseñanza junto con otros profesores.

Me quedaron varias cosas que quiero subrayar. Primero, que los alcances que se proponen para estas carreras guardan absoluta consistencia con la formación que se recibe en las carreras y que culmina con el título de Licenciado en Óptica Ocular y Optometría. Por lo tanto, la Universidad está avalando un título totalmente respaldado por la formación que se otorga en Ciencias Exactas. De esa manera, a la vez, da validez nacional a este título.

Esta formación que se obtenga, suma profesionales al campo de la salud desde una ciencia numérica. Y acá aparece otra discusión: el campo de la salud no es privativo sólo de las ciencias médicas. Hay otras ciencias que también pueden hacer sus aportes a la prevención de la salud. Ahí hay un punto central: la

intervención del óptico se da en el llamado nivel 1, y la experiencia que lleva adelante Ciencias Exactas convalida esto.

Finalmente, respecto de la votación nominal, si se decide votar nominalmente yo no me voy a oponer, porque podría quedar como que uno renuncia a la responsabilidad, pero rechazo argumentos del tipo de que hay que votar nominalmente porque estaríamos expuestos a no sé qué castigos o sanciones legales.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero)- Para una aclaración tiene la palabra el consejero Pérez Albizu.

Dr. PÉREZ ALBIZU- Le quiero aclarar al consejero de Ciencias Económicas que, para detectar le tipo de patología que usted refiere se necesita tener conocimientos básicos en Ciencias Médicas, porque de lo contrario no se van a detectar ni vicios oculares ni patologías preexistentes.

Quiero que esto quede claro y eso es lo que vamos a estar aprobando –por lo que escucho- en este Consejo Superior.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero)- Tiene la palabra la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales.

Dra. RUMI MACCHI ZUBIAURRE- Yo voy a acompañar el dictamen del doctor Vidal, porque creo que es muy criterioso.

El dictamen de mayoría asevera que hay invasión de las incumbencias médicas, por lo cual creo que el tema necesita una evaluación más profunda porque hay posiciones muy contradictorias y creo que el tema es muy importante. Podría haber pequeñas diferencias sobre la discusión de pertenencia, pero creo que esto es mucho más complejo.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero)- Tiene la palabra el consejero graduado de la Facultad de Ciencias Exactas.

Bioq. LLERENA SUSTER- Con respecto a este tema ya se ha dicho bastante, yo estoy a favor del dictamen de mayoría y sólo quiero mencionar algunas cosas.

Como se dijo, el plan de aprobó en el año 2000 y desde esa época a ahora ya hay varias promociones de egresados y mucho trabajo de docencia y de Extensión, tal como mencionaba la profesora Brusi.

En particular, es importante la formación en docencia que se da, porque apunta a la atención primaria de la salud, un área de la que hoy nadie se ocupa y no hay superposición con la actividad de los médicos.

Por otro lado, creo que no podemos aceptar argumentos extorsivos del tipo de qué es lo que va a pasar si uno vota una cosa o la otra. Hablamos de la autonomía que tenemos que tener, pero ciertos sectores, después de que se aprueba algo – como pasó con el curso de ingreso-, recurren a la Justicia para trabar la autonomía que deberíamos tener.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero)- Tiene la palabra el consejero estudiantil por la Facultad de Psicología.

Sr. CORREA- Nosotros, junto con los consejeros de Humanidades y de Bellas Artes estuvimos participando en las comisiones, y vimos que no había un solapamiento de las actividades.

Creo que la atención primaria de la salud tiene que seguir avanzando, se tiene que seguir profundizando, porque es lo que nos va a permitir desarrollar la salud pública y avanzar en la soberanía nacional.

Desde ya adelantamos los consejeros tanto de Psicología como de Veterinarias y Bellas Artes que vamos a votar a favor del dictamen en mayoría. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Scuriatti.

Lic. SCURIATTI.- Señor Presidente: No obstante haber firmado el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento hace una semana, puesto que no hay ninguna observación formal que realizar a todo el trámite del expediente, lo informado aquí no ha sido suficiente para aclarar debidamente mi posición. Por lo tanto, solicito abstención en esta votación.

Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Méndez.

Sr. MÉNDEZ.- Voy a ser breve porque creo que gran parte de los argumentos han sido expuestos.

Quiero hacer mención a la definición de la OMS que tiene que ver con el bienestar pleno del individuo. Creo que eso tiene mucho que ver con la atención primaria de la salud y con los equipos interdisciplinarios de la salud.

La corporación médica hace unas décadas también se ha opuesto a la psicología como una ciencia y ha tenido argumentos muy similares a los que hoy tiene contra la carrera en cuestión. Creo que eso tiene que ver con ampliar el espectro de la atención primaria de la salud para llegar a todos los sectores y para garantizar el estado pleno de salud y de bienestar, que es el que planteaba la OMS y que de hecho, es una carrera aceptada a nivel mundial.

Es por eso que adelanto mi voto positivo por el dictamen en mayoría.
(APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Para una aclaración, tiene la palabra el consejero Drut.

Dr. DRUT.- Quiero hacer dos comentarios.

Insisto, nuestra oposición es al término detección, con el resto de las actividades no tenemos ningún problema. Es una carrera de optometría cuantitativa de análisis del globo ocular que colabora con el oftalmólogo, me parece perfecto.

El otro detalle al que quería hacer mención es que acá se habla de atención primaria de la salud, se insiste en eso, como si nosotros dictásemos políticas sociales. La atención primaria de la salud es responsabilidad del Ministerio de Salud en la Provincia de Buenos Aires y de la Municipalidad de La Plata en el área específica en sus consultorios. ¿Cómo vamos a dictar nosotros desde aquí la decisión de cómo debe estar constituido el equipo de atención primaria de la salud?

Entiendo que lo usan como argumento, pero no me parece un argumento coherente para una carrera universitaria donde se enseñan enorme cantidad de detalles ¿para qué? ¿para después estar en un centro de atención primaria de la salud? (MANIFESTACIONES EN LA BARRA)

Tendríamos que referir esa política de atención primaria de la salud al Ministerio de Salud y no dictarla desde la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Galarza.

Sr. GALARZA.- Queríamos tener una breve participación en esta discusión, para dejar sentada la postura en cuanto a que no nos hace felices ni contentos, al contrario, nos repugna que en este Consejo Superior se escuchen amenazas y extorsiones como las que se escucharon. (APLAUSOS)

Espero que esas cuestiones no se vuelvan a repetir, porque no le hacen bien a la comunidad universitaria en su conjunto, menos en este Cuerpo.

Queremos adelantar que estamos de acuerdo con que se sigan sumando alternativas a la atención primaria de la salud, sobre todo porque tiende a beneficiar a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, a los que muchas veces se les ha dado la espalda. Con estas nuevas incursiones en carreras que atañen a este tema, creemos que es necesario seguir sumando.

Desde la Franja Morada, los 3 consejeros superiores que integramos este Cuerpo, adelantamos que vamos a apoyar el dictamen en mayoría para que se pueda homologar el título para la carrera de óptico. (APLAUSOS)

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero). Tiene la palabra el consejero Berenguer.

Abog. BERENGUER. Señor presidente: en principio manifiesto mi disconformidad con que las discusiones en el ámbito de este Consejo Superior se planteen a través de falsos dilemas.

Una discusión no se puede plantear –como ocurrió en el tema anterior- entre extensión y vivienda para los no docentes, o –como es este caso- entre la posibilidad de la denuncia formulada por los profesores de Medicina o la incursión en el plano de la atención primaria, a la cual caso contrario sectores amplios de nuestra población no tendrían acceso.

Digo así, porque ello implicaría desconocer las políticas públicas de salud de nuestro país; sería desconocer la existencia del hospital público, de modo que me resisto a plantear una discusión en términos de falsos dilemas.

Admito mi más supina ignorancia frente a este tema. Algunas cuestiones que me gustaría conocer, es de qué manera se detecta en la tarea de los optómetros y/o los oftalmólogos, las enfermedades que podrían ser incumbencia exclusiva de los médicos y no de los optómetros.

Por estas razones voy a apoyar el dictamen en minoría del profesor Vidal, en el sentido de que admitiendo que será una tarea dificultosa, se pueda dar respuesta a esta pregunta, entre otras, a través de una comisión integrada por ambas facultades, en la cual se trate de buscar un acercamiento en las posiciones, y aclarar las dudas de los restantes consejeros que no tenemos ni obligación de conocer, ni conocimiento concreto en la materia. Es conveniente que nos nutramos de esos conocimientos a través de los profesionales específicos, para poder tomar la mejor decisión.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero). Tiene la palabra el consejero Reinoso.

Farm. REINOSO. Quisiera exponer algún punto de vista que lleve a limar estas asperezas.

Me parece que más serio que detectar es corregir. Aquí podría hablarse, por ejemplo, de detectar y colaborar en la corrección de un problema, porque no se trata solamente de un problema óptico o físico. Todas las patologías de base vinculadas con la genética, las infecciones, etcétera, deben tener, por supuesto, la atención que corresponde, y a partir de ahí derivar a los distintos especialistas. ¿Quién es el responsable de definir que hay una patología de base que el sistema ocular? ¿El paciente se autodirige sólo al óptico, al médico? ¿A quién va primero?

Por eso pienso que detectar es posible, pero me parece que podríamos sumar una palabra que reúna esto que está en discusión, entonces diría, “detectar y colaborar” en la corrección de los problemas vinculados con esta profesión.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero). Tiene la palabra el consejero López Armengol.

Lic. LÓPEZ ARMENGOL. Adhiero al dictamen en minoría del profesor Vidal, quizás por la misma razones que expresó la señora decana de la Facultad de Ciencias Naturales y por el representante del claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

He participado de un debate muy rico donde ambas facultades, prestigiosas instituciones como son la de Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, han defendido su postura, aunque no me han llegado a aclarar definitivamente para tomar una decisión.

Las dos facultades y la Universidad en general tienen que dar un ejemplo, y quizás es necesario hacer un nuevo esfuerzo para llegar a establecer puntos en común. Observo que en sus participaciones ambas partes reconocen la importancia

de los médicos y de los optómetras, y ese reconocimiento es el que al menos a mí me anima a que se conforme una comisión entre ambas unidades académicas, para lograr un dictamen que realmente nos dé la tranquilidad de estar frente a una universidad, en la que si bien se mantienen algunos disensos frente a algunos temas, es capaz de llegar a una postura consensuada.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra la consejera Iriquín.

Dra. IRIQUÍN.- Escuchando todas las versiones que se han vertido en esta sala, tanto la medicina como la odontología hoy en día tienen en boga la prevención, tanto los médicos como los odontólogos debemos trabajar con el paciente en salud, prevenir para evitar las enfermedades. Entonces ¿quién es el que debe realizar el diagnóstico, la detección de las enfermedades? El médico.

Considero que las dos ciencias, la medicina y la optometría, tienen su historial en todo lo que hace a la relación entre lo que es la enfermedad y cómo se corrige, pero quizás en este momento con una comisión que pueda llegar a entender que no haya intrusismo de una profesión en la otra, tal vez cambiando un verbo en las modificaciones necesarias a emplear, porque si el médico es el que hace el diagnóstico y el optómetra es el que debe desarrollar e instrumentar la aparatología necesaria para realizar esa corrección, quizá no tendríamos que desarrollar y estar en litigio con esta problemática.

Por estos motivos, adelanto mi voto a la moción del doctor Vidal, para que se constituya una comisión y puedan llegar a entenderse, porque desde el punto de vista de la redacción de los propósitos y misiones, utilizando otros verbos, pueden llegar a solucionar este problema.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Tiene la palabra el consejero Asprella.

Lic. ASPRELLA.- Muchas gracias.

Es una simple observación para los que no somos especialistas en esta cuestión.

Me parece muy claro que en los alcances de esta propuesta en ningún momento aparece el término “enfermedad” o “patología”, por lo cual es evidente que no hay una intervención en término de detectar enfermedades. Por lo tanto, queda resguardada esa cuestión y dilucidamos posibles intervenciones futuras desde el punto de vista judicial, porque se plantea en términos no patológicos ni enfermedades. Es como considerar que algunas anomalías puedan ser consideradas como enfermedades, entonces tendríamos que pensar que los sujetos con enfermedades especiales son enfermos.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Habiendo hecho uso de la palabra el último orador, vamos a someter a votación la propuesta del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas que la votación sea nominal. Quienes estén a favor que la votación sea nominal, sírvanse levantar la mano.

- Rechazado.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Para ordenar la votación, la vamos a hacer por los 3 dictámenes existentes, hay un dictamen de la mayoría que llamaríamos dictamen 1, el dictamen 2 es el del doctor Vidal y el dictamen 3 es el del doctor Drut. Nos basamos en estos 3 dictámenes, porque el dictamen del doctor Martínez es similar al del doctor Drut.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Vamos a ordenarnos sobre lo que tenemos para votar.

El dictamen 1, es el dictamen firmado de la mayoría; el dictamen 2, es el dictamen firmado por el doctor Vidal y el dictamen 3, es el dictamen firmado por el doctor Drut.

Quienes estén a favor del dictamen 1, firmado por la mayoría, sírvanse marcar su voto.

-Obtiene 36 votos.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Quienes estén a favor del dictamen 2, firmado por el doctor Vidal, sírvanse marcar su voto.

-Obtiene 15 votos.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Quienes estén a favor del dictamen 3, firmado por el doctor Druţ, sírvanse marcar su voto.

-Obtiene 3 votos.

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- En consecuencia, por 36 votos a favor, se aprueba el dictamen de mayoría.

MANIFESTACIONES SOBRE DENUNCIAS CONTRA DOS ESTUDIANTES DE MEDICINA

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- Antes de retirarnos voy a ceder la palabra a un estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, ya que han presentado un tema para que se trate sobre tablas.

Les aclaro que el expediente guarda relación con dos estudiantes que tienen un proceso judicial. Nosotros pasamos el expediente a Asesoría Letrada, razón por la cual no se encuentra para tratamiento en el Orden del Día. De todos modos, le damos la oportunidad al estudiante para que se exprese.

ALUMNO.- Muchas gracias.

Al comienzo de esta reunión de Consejo, nosotros pedimos que se nos permita hacer uso de la palabra para referirnos a una causa que es de público conocimiento en el ámbito universitario, debido a que hace aproximadamente dos meses lo venimos difundiendo en las diferentes facultades. Incluso el rector tuvo una entrevista con nosotros.

La causa fue iniciada por la Facultad de Medicina, contra dos ex estudiantes de nuestra Facultad, que son Martín Mayo y Manuel De Battista, por un hecho ocurrido en el año 2009, con el ingreso de Policía Federal al buffet de la Facultad, hecho que también fue ampliamente discutido en este ámbito.

Nosotros hicimos la presentación para que el Consejo Superior lo trate como único tema y cómo no se dio así, hicimos una presentación para que se trate sobre tablas en esta reunión, pero tampoco se dio porque como acaba de aclarar el señor Guerrero, el expediente se encuentra en Asesoría Letrada.

Nosotros consideramos que esta cuestión lleva una carga política muy importante y es necesario que este cuerpo lo discuta, porque la consideramos lisa y llanamente una persecución política hacia dos ex estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, que como no acuerdan con las ideas que impulsan las autoridades de la Facultad, se los persigue.

Parece llamativo, pero cuando surge un debate en nuestra Facultad y no se acuerda con las ideas que tienen las autoridades, lo primero que nace es la reprimenda o el castigo, en vez buscar caminos alternativos para llegar a un consenso.

En este sentido, solicito se me permita leer una nota presentada ante las autoridades de la Universidad. Concretamente, nosotros pedimos que este Cuerpo se expida en contra de la causa iniciada contra Manuel De Battista y Martín Mayo, y que se vote la nulidad del proceso judicial.

La nota dice:

“La Plata, 24 de Junio de 2011. Al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata. Por la presente, nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar que este cuerpo se expida en relación a la causa penal iniciada por las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas en contra de los médicos Martín

Mayo y Manuel de Battista, ex presidente del Centro de Estudiantes y consejero directivos de dicha Facultad, por la que se encuentran recientemente procesados.

El día 2 de febrero de 2009, la Policía Federal, por pedido del Decano de Ciencias Médicas, y sin aviso previo, ingresó al buffet del Centro de Estudiantes de la Facultad de Medicina, ocupándolo, demorando a los estudiantes que se encontraban trabajando en el mismo, y procediendo a su clausura.

Este atropello fue repudiado por la amplia mayoría de la Universidad Nacional de La Plata, en sus diferentes claustros: estudiantiles, docentes, trabajadores y graduados, e inclusive por su órgano de gobierno, el Honorable Consejo Superior.

Sin embargo, días después del incidente, surge en el Juzgado Federal Nº 3, la causa de número 37.383, titulada Facultad de Medicina de la UNLP, denuncias sobre amenazas, en la cual, las autoridades de la misma acusan a Martín Mayo y Manuel de Battista (ex presidente del centro de estudiantes y consejero directivo), por una supuesta amenaza de muerte a uno de sus funcionarios.

Curiosamente, afirman haber identificado entre las exclamaciones y cánticos de más de 150 personas contra la presencia policial (entre los que se encontraban estudiantes, docentes, no docentes, organismos de derechos humanos y la presencia de funcionarios de la UNLP y de otras facultades), la supuesta amenaza pronunciada por los compañeros. Sin embargo, la denuncia y las testificaciones que probarían que existió tal amenaza por parte de Mayo y de Battista, provienen de una sola persona, el Asesor Legal de la misma Facultad, doctor Campoamor.

No se trata de un acto en busca de impartir justicia, sino de un claro hecho de persecución política hacia compañeros que fueron miembros del Centro de Estudiantes y la FULP, y actualmente continúan la lucha en defensa de la salud pública y los derechos de los profesionales en formación.

Es un nuevo intento de avasallar las libertades democráticas y amedrentar a estudiantes y profesionales que vienen luchando para transformar la situación en la salud y la educación pública, utilizando herramientas propias de los momentos más oscuros de nuestra historia como Nación; y que, a pesar de que vivimos en democracia, se ven hoy asiduamente.

La acusación descrita más arriba, reviste un carácter aún más grave, en tanto y en cuanto, a través del nombre de "causa, amenazas contra la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP", se engloba al conjunto de nuestra Universidad como parte acusatoria. Es de remarcar que ante esto último, la Secretaría de Derechos Humanos de la Universidad, se hallaba como testigo el día de los hechos, pudiendo demostrarse desde la misma institución la falsedad de la imputación.

Consideramos que nadie debe permanecer indiferente ante un acto que nos ofende y golpea a todos.

Conscientes del carácter gravísimo de estos hechos, que sentaría un precedente nefasto para la vida democrática e institucional de la UNLP, solicitamos que este cuerpo se expida; 1º) En rechazo a los procesos penales iniciados a Martín Mayo y Manuel de Battista en la causa No. 37.383, titulada Facultad de Medicina UNLP, denuncias sobre amenazas, y 2º) Por el inmediato cierre de dichos procesos penales.

Sin más, atentamente."

Sr. SECRETARIO (Lic. Guerrero).- La Secretaría y la Presidencia toman nota de su presentación. Queremos aclarar que el señor Presidente de la Universidad, la Secretaria Directora de Derechos Humanos y el Secretario de Asuntos Legales ya estuvieron con el juez, conocen la causa y están para resolver la causa.

La nota será presentada a la Asesoría Letrada.

Habiendo agotado el tratamiento de todos los puntos, damos por finalizada la reunión. Muchas Gracias.

- Es la hora 11 y 53.